

Boletín Oficial

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES
EDICION 26 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2008 EDICION N° 8.814

LEYES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.198

ARTÍCULO 1°: Decláranse de utilidad pública e interés social y sujetos a expropiación, los inmuebles ubicados en la Ciudad de Resistencia, que a continuación se detallan:

- 1) NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción II, Sección B, Chacra 112, Fracción VI.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE: Folio Real Matrícula N° 15.917, Departamento San Fernando.
- 2) NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción II, Sección B, Chacra 112, Fracción IV.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE: Folio Real Matrícula N° 7486, Departamento San Fernando.
- 3) NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción II, Sección B, Chacra 112, Parcela 110 según plano 20-193-07 -de la Dirección de Catastro y Cartografía de la Provincia-.

El inmueble a expropiar se extiende hasta cubrir una superficie máxima de 16 hectáreas del total, lo que está sujeto a mensura definitiva, de conformidad con lo establecido por el artículo 4° de la ley 2.289 -Régimen de Expropiaciones- y todo de acuerdo con el anteproyecto que oportunamente se apruebe.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE: Folio Real Matrícula N° 41.254, Departamento San Fernando.

ARTÍCULO 2°: Los inmuebles expropiados por el artículo 1° serán con destino a la construcción del Edificio del Poder Legislativo y del Parque de la Democracia.

ARTÍCULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a la partida presupuestaria correspondiente al Fondo Fiduciario, ley 5.691.

ARTÍCULO 4°: Encomiéndase al Fiscal de Estado la promoción de los correspondientes juicios de expropiación, pudiendo promoverse directamente la acción, en los términos de los artículos 24, 33 y concordantes de la ley 2.289 -Régimen de Expropiaciones-, en el caso de los inmuebles individualizados en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 5°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil ocho.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Alicia E. Mastandrea, Presidenta

s/c.

E:12/9/08

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.199

ARTÍCULO 1°: Incorpórase como segundo párrafo del artículo 9° de la ley 6.101 -Procedimiento para la Cons-

trucción del Edificio de la Cámara de Diputados-, el siguiente texto:

"ARTÍCULO 9°:.....

En caso de que el inmueble se adquiera por expropiación, los trámites del Concurso de Anteproyectos y de Construcción, podrán iniciarse una vez cumplidos los recaudos previstos en los artículos 33 y 35 de la ley 2.289 y sus modificatorias -Régimen de Expropiaciones-."

ARTÍCULO 2°: Incorpórase como tercer párrafo del artículo 13 de la ley 4.990 y sus modificatorias -Ley de Obras Públicas-, el siguiente texto:

"ARTÍCULO 13:.....

En caso de obras a construirse sobre inmuebles expropiados, las mismas podrán adjudicarse o contratarse una vez cumplidos los recaudos previstos en los artículos 33 y 35 de la ley 2.289 y sus modificatorias -Régimen de Expropiaciones-."

ARTÍCULO 3°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil ocho.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Alicia E. Mastandrea, Presidenta

s/c.

E:12/9/08

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 76/08 - Acuerdo Sala I Expte. 403181105-20.069-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, por falta de daño conforme lo previsto por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 77/08 - Acuerdo Sala I Expte. 403081003-18.229-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de daño patrimonial, de conformidad a los argumentos previstos en los considerandos y a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias. Se procede a devolver a la Administración Provincial del Agua (A.P.A.) el sumario administrativo Expte. N° 270-16092003-0282/E con 114 fs. útiles.

Resolución N° 78/08 - Acuerdo Sala I Expte. 403020702-17.256-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa patrimonial, de conformidad a los argumentos previstos en los considerandos y a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

Resolución Nº 44/08 - Sala II
Expte. Nº 402160207-21.266-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Presidencia de la Plaza - Ejercicio 2007. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Presidencia de la Plaza, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución Nº 49/08 - Sala II
Expte. Nº 402160207-21.268-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña - Ejercicio 2007. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución Nº 50/08 - Sala II
Expte. 402160207-21.290-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Miraflores - Ejercicio 2007. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Miraflores, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución Nº 51/08 - Sala II
Expte. 402160207-21.248-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de La Clotilde - Ejercicio 2007. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de La Clotilde, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución Nº 53/08 - Sala II
Expte. 402160207-21.267-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Presidencia Roca - Ejercicio 2007. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Presidencia Roca, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución Nº 55/08 - Sala II
Expte. Nº 402160207-21.271-E

No hace lugar al recurso de revocatoria interpuesto por el Sr. Intendente Municipal de Puerto Vilelas, Marcelo González contra la Resol. T.C. Sala II Nº 26/08.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:8/9 V:12/9/08

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO

RESOLUCION Nº 1105 de fecha 05.09.2008.

ARTICULO 1º: DISPONER la "Intervención" de la Entidad "Club Juventud Villa Centenario", de la ciudad de Resistencia, a partir de su notificación y por el término de noventa (90) días, atento a los motivos expuestos en los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: DESIGNAR Interventor "ad honorem" a partir de su notificación y por el término de noventa (90) días al Sr. Sergio Gabriel Centurión, DNI Nº 26.140.297 -M-, domiciliado en calle Washington Nº 1544 Barrio Independencia, de la ciudad de Resistencia -Chaco-, con facultades para regularizar el funcionamiento de la entidad intervenida por el Artículo 1º de la presente y convocar a Asamblea para la designación de autoridades conforme al Estatuto que los rige, quien recibirá la entidad previo inventario a realizarse conjuntamente con la Dirección de las Personas Jurídicas.

ARTICULO 3º: El Interventor Designado por el Artículo 2º de la presente, deberá a un informe completo de lo actuado al finalizar su gestión.

Juan R. Díez de los Ríos
Director a/c.

s/c.

E:12/9/08

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS**RESOLUCIÓN Nº 84/08 - Sala I**
EXPTE. Nº 403220306-20448-E

ORDENA el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, conforme lo prescripto por el Art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN Nº 86/08 - Sala I
EXPTE. Nº 403270404-18831-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por la Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o Funcionario alguno de conformidad a las razones expuestas en los considerandos y en mérito a lo normado por el art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

RESOLUCIÓN Nº 61/08 - Sala II
EXPTE. Nº 403150305-19.515-E

Libera de responsabilidad administrativa patrimonial a los Sres. Roberto Pruncini, José María Orieta y Alberto David Perea.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:12/9 V:17/9/08

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
RESOLUCIÓN Nº 349-08

Resistencia, 25 abril 2008

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Parcela 24, Manzanas 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, Puerto Tirol.

RESOLUCIÓN Nº 377-08

Resistencia, 02 mayo 2008

APROBAR la delimitación de la Línea de Ribera, con MOP 47,50 m, en el terreno propiedad de "Melli Hermanos Construcciones Chaqueñas Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Financiera", cuya nomenclatura catastral es Circunscripción II, Sección D, Chacra 295, Parcela 64, Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 385-08

Resistencia, 06 mayo 2008

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 54, Makallé.

RESOLUCIÓN Nº 387-08

Resistencia, 06 mayo 2008

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 208, Manzana 81, Parcelas 5 y 11, de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 402-08

Resistencia, 07 mayo 2008

APRUÉBASE la delimitación de la línea de Ribera, en terreno propiedad de la Sra. Martina Mercedes Dellamea de Zampa, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción II, Sección C, Chacra 211, Parcela 24, Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 409-08

Resistencia, 09 mayo 2008

APRUÉBASE la delimitación de la línea de Ribera, en terreno propiedad de Marisol García y Carolina García, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción II, Sección B, Chacra 117, Manzana 3, Parcela 1, Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 541-08

Resistencia, 09 junio 2008

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección F, Chacra 36, Parcela 19, localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN Nº 560-08

Resistencia, 12 junio 2008

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Fracción Sur Manzana 14, Colonia Elisa.

RESOLUCIÓN Nº 574-08

Resistencia, 17 junio 2008

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles identificados catastralmente en Circunscrip-

ción II, Sección B, Chacra 103, Parcelas 13 y 15, de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 584-08

Resistencia, 20 junio 2008

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección D, Chacra 295, Parcela 39, de la Ciudad de Resistencia.

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección D, Chacra 295, Parcela 64, de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 595-08

Resistencia, 20 junio 2008

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección D, Chacra 296, Parcela 69, de la Ciudad de Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 596-08

Resistencia, 20 junio 2008

APRUÉBASE la delimitación de la línea de Ribera, en terreno propiedad de Estado Provincia del Chaco, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción II, Zona H, Parcelas 544 y 545, Departamento General Güemes.

RESOLUCIÓN Nº 623-08

Resistencia, 24 junio 2008

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección A, Chacra 32, Manzana 2, Parcela 4, de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 693-08

Resistencia, 04 julio 2008

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección D, Chacra 285, Parcela 37, de Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 694-08

Resistencia, 04 julio 2008

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección D, Chacra 266, Manzana 36, de Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 696-08

Resistencia, 04 julio 2008

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 130, Parcelas 36, 2ç37, 38 y 39 de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 713-08

Resistencia, 08 julio 2008

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción XIV, Manzana 16, de la localidad de Ciervo Petiso.

RESOLUCIÓN Nº 714-08

Resistencia, 08 julio 2008

APRUÉBASE la delimitación de la línea de Ribera, en terreno propiedad de Municipalidad de General José de San Martín, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción II, Sección E, Chacra 15, Parcelas 36 a 56, General José de San Martín.

RESOLUCIÓN Nº 715-08

Resistencia, 08 julio 2008

APRUÉBASE la delimitación de la línea de Ribera, en terreno propiedad de Estado Provincia del Chaco, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción X, Parcelas 1412 y 1413, Colonia Pastoril Rodríguez Peña.

RESOLUCIÓN Nº 716-08

Resistencia, 08 julio 2008

APRUÉBASE la delimitación de la línea de Ribera, en terreno propiedad de AGROCHACO S.R.L., cuya nomenclatura catastral es Circunscripción II, Sección B, Chacra 117, Parcela 74, Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 717-08

Resistencia, 08 julio 2008

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 127, Parcela 62, de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 718-08

Resistencia, 08 julio 2008

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el in-

mueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 127, Parcela 61, de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 719-08

Resistencia, 08 julio 2008

APRUÉBASE la delimitación de la línea de Ribera, en terreno propiedad del Sr. Víctor Manuel Marastoni, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción II, Parcela 15, General Vedia.

RESOLUCIÓN Nº 729-08

Resistencia, 14 julio 2008

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción IX, Sección A, Manzana 18, Parcelas 1 a 10, de Lapachito.

RESOLUCIÓN Nº 803-08

Resistencia, 25 julio 2008

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 131, Parcela 9, de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 804-08

Resistencia, 25 julio 2008

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 190, Parcela 21, de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 809-08

Resistencia, 28 julio 2008

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para los inmuebles identificados catastralmente como: **a)** Circunscripción I, Sección A, Manzana 68, Parcelas 6 a 10; **b)** Circunscripción I, Sección A, Manzana 66, Parcelas 1 a 5 y 20 a 28; **c)** Circunscripción I, Sección A, Manzana 61, Parcela 16; **d)** Circunscripción I, Sección A, Manzana 38, Parcelas 1 a 3 y 25 a 28, y **e)** Circunscripción I, Sección A, Manzana 28, Parcelas 4 a 10, Las Garcitas.

RESOLUCIÓN Nº 812-08

Resistencia, 28 julio 2008

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 176, Parcela 17, de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 814-08

Resistencia, 28 julio 2008

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Quinta 39, Manzana 7, de Corzuela.

RESOLUCIÓN Nº 822-08

Resistencia, 30 julio 2008

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción IX, Sección A, Manzana 4, de Campo Largo.

RESOLUCIÓN Nº 844-08

Resistencia, 31 julio 2008

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente en Circunscripción VI, Sección A, Fracción XV (parte) de Napenay.

RESOLUCIÓN Nº 845-08

Resistencia, 31 julio 2008

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente en Circunscripción I, Sección B, Manzana 8, de Corzuela.

RESOLUCIÓN Nº 846-08

Resistencia, 31 julio 2008

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente en Circunscripción I, Sección B, Quinta 44, de Avia Terai.

RESOLUCIÓN Nº 847-08

Resistencia, 31 julio 2008

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente en Circunscripción VI, Sección B, Manzana 27, Parcelas 2 y 3, localidad de Los Frentones.

RESOLUCIÓN Nº 872-08

Resistencia, 11 agosto 2008

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección D, Quinta 44, Parcela 1, Villa Berthet.

RESOLUCIÓN Nº 873-08

Resistencia, 11 agosto 2008

APRUÉBASE la delimitación de la línea de Ribera, en terre-

no propiedad del Señor Rafael González, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción II, Sección C, Chacra 195, Parcela 33, Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 875-08

Resistencia, 11 agosto 2008

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para los inmuebles identificados catastralmente como: a) Circunscripción I, Sección A, Manzana 56, Parcelas 2 a 11 y b) Circunscripción I, Sección A, Manzana 58, Parcela 2, Charadai.

Ing. Pedro Alberto Favarón
Presidente

s/c. **E:12/9 V:15/9/08**

—*—<—

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

RESOLUCION Nº 079

Resistencia, 19 de agosto 2008

SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la recepción de los caños que se encuentran destruidos en la esquina a la que convergen las manzanas 3, 4, 5 y 6 de Villa Don Santiago.

RESOLUCION Nº 080

Resistencia, 19 de agosto 2008

NO HACER lugar a lo reclamado por el señor Alberto GALLO (DNI Nº 7.925.403) ex agente municipal.

RESOLUCION Nº 082

Resistencia, 19 de agosto 2008

SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, respecto de la situación del servicios de transporte público de pasajeros, línea Nº 3, ramal "A" de esta ciudad.

Fdo.: Parra / Picón

s/c. **E:12/9/08**

ORDENANZAS

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

ORDENANZA Nº 9.057

Resistencia, 12 de agosto 2008

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de la Parcela 25 de la Manzana 13, subdivisión de la Chacra 204, Circunscripción II, Sección C, con una superficie de 289,77 metros cuadrados, a favor de Ethel Noemí AGUIRRE (M.I. Nº 29.657.762).

ORDENANZA Nº 9.058

Resistencia, 12 de agosto 2008

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de la Parcela 23, Manzana 45, subdivisión de la Chacra 204, Circunscripción II, Sección C, con una superficie de 192,47 metros cuadrados, a favor de Cipriano BENITEZ (M.I. Nº 12.682.916) y/o Norma Beatriz DÍAZ (M.I. Nº 17.251.691).

ORDENANZA Nº 9.059

Resistencia, 12 de agosto 2008

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de la Parcela 19 de la Manzana 15, subdivisión de la Chacra 207, Circunscripción II, Sección C, con una superficie de 250 metros cuadrados, a favor de Olga Graciela ALVAREZ (M.I. Nº 12.125.713) y/o Ramón Francisco GANCHIER (M.I. Nº 12.643.745).

ORDENANZA Nº 9.060

Resistencia, 12 de agosto 2008

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de la Parcela 14 de la Manzana 26, subdivisión de la Chacra 134, Circunscripción II, Sección B, con una superficie de 131,16 metros cuadrados, a favor de Mirta Beatriz CHAMORRO (M.I. Nº 29.983.946).

ORDENANZA Nº 9.061

Resistencia, 12 de agosto 2008

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de la Parcela 46, subdivisión de la Chacra 28, Circunscripción II, Sección A, con una superficie de 291,90 metros cuadrados, a favor de Miguel Angel BARBONA (M.I. Nº 25.828.366) y/o Zulma Ester AYALA (M.I. Nº 24.597.106).

ORDENANZA Nº 9.062

Resistencia, 12 de agosto 2008

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de la Parcela 22, Manzana 102, subdivisión de la Chacra 200, Circunscripción II, Sección C, con una superficie de 499,80 metros cuadrados, a favor de Carmen Beatriz BARRIOS (M.I. Nº 21.540.964) y/o Omar Ramón SANCHEZ (M.I. Nº 20.264.071).

ORDENANZA Nº 9.063

Resistencia, 12 de agosto 2008

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de la Parcela 24, Manzana 84, subdivisión de la Chacra 192, Circunscripción II, Sección C, con una superficie de 257,4222 metros cuadrados, a favor de Stella Mary DÍAZ (M.I. Nº 6.213.897).

ORDENANZA Nº 9.064

Resistencia, 12 de agosto 2008

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de la Parcela 14 de la Manzana 66, subdivisión de la Chacra 126, Circunscripción II, Sección B, con una superficie de 325 metros cuadrados, a favor de Leandra Griselda GAMARRA (M.I. Nº 29.660.372) y/o Gabriel Sebastián SANTA CRUZ (M.I. Nº 29.554.565).

ORDENANZA Nº 9.065

Resistencia, 12 de agosto 2008

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de la Parcela 156, subdivisión de la Chacra 194, Circunscripción II, Sección C, con una superficie de 180 metros cuadrados, a favor de Ivana Soledad SANCHEZ (M.I. Nº 33.287.240).

ORDENANZA Nº 9.066

Resistencia, 12 de agosto 2008

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de la Parcela 26, Manzana 45, subdivisión de la Chacra 204, Circunscripción II, Sección C, con una superficie de 209 metros cuadrados, a favor de Angela CASTILLO (M.I. Nº 12.242.465) y/o Lázaro JUAREZ (M.I. Nº 10.024.272).

ORDENANZA Nº 9.067

Resistencia, 12 de agosto 2008

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de la Parcela 05, Manzana 85, subdivisión de la Chacra 200, Circunscripción II, Sección C, con una superficie de 277,92 metros cuadrados, a favor de Raúl Daniel FLORES (M.I. Nº 20.500.188) y/o Norma Beatriz FERNANDEZ (M.I. Nº 20.401.821).

ORDENANZA Nº 9.068

Resistencia, 12 de agosto 2008

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de la Parcela 26 de la Manzana 89, subdivisión de la Chacra 200, Circunscripción II, Sección C, con una superficie de 157,41 metros cuadrados, a favor de Uvaldo GOMEZ (M.I. Nº 12.643.242) y/o Ana Leonor VALLEJOS (L.C. Nº 6.028.460).

ORDENANZA Nº 9.069

Resistencia, 12 de agosto 2008

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de la Parcela 13 de la Manzana 44, subdivisión de la Chacra 207, Circunscripción II, Sección C, con una superficie de 197,62 metros cuadrados, a favor de Juan Carlos GOMEZ (M.I. Nº 20.675.731) y/o Mónica ROJAS (M.I. Nº 21.860.968).

ORDENANZA Nº 9.070

Resistencia, 12 de agosto 2008

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de la Parcela 12, Manzana 76, subdivisión de la Chacra 210, Circunscripción II, Sección C, con una superficie de 225 metros cuadrados, a favor de María Esther ENRIQUE (M.I. Nº 17.515.579).

ORDENANZA Nº 9.071

Resistencia, 12 de agosto 2008

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de la Parcela 19, Manzana 33, subdivisión de la Chacra 135, Circunscripción II, Sección B, con una superficie de 200 metros cuadrados, a favor de Rolando Daniel GONZALEZ (M.I. Nº 23.575.821).

ORDENANZA Nº 9.072

Resistencia, 12 de agosto 2008
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de la Parcela 16, Manzana 23, subdivisión de la Chacra 134, Circunscripción II, Sección B, con una superficie de 246,375 metros cuadrados, a favor de Mercedes Ramona MARTINEZ (M.I. Nº 11.003.747).

ORDENANZA Nº 9.073

Resistencia, 12 de agosto 2008
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de la Parcela 30, Manzana 71, subdivisión de la Chacra 200, Circunscripción II, Sección C, con una superficie de 115,70 metros cuadrados, a favor de Reinaldo Aurelio GOMEZ (M.I. Nº 11.905.483) y/o Elsa Clementina DOMINGUEZ (M.I. Nº 10.563.069).

ORDENANZA Nº 9.074

Resistencia, 12 de agosto 2008
DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Parcela 42, Manzana 52, Chacra 121, Circunscripción II, Sección B, a favor de Margarita DOMINGUEZ (DNI Nº 93.494.324).

ORDENANZA Nº 9.075

Resistencia, 12 de agosto 2008
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar con carácter de excepción a la señora Iris Madeleine VICENTE de ACUNA (L.C. Nº 3.902.437) un plan especial de pago, liquidando a valores históricos, la deuda generada por los conceptos de impuesto inmobiliario y tasa retributiva de servicios.

ORDENANZA Nº 9.076

Resistencia, 12 de agosto 2008
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar con carácter de excepción al señor Marcelo Ramón FERNANDEZ (DNI Nº 17.808.253) un plan especial de pago por la deuda en concepto de impuesto inmobiliario y tasa de servicios.

ORDENANZA Nº 9.077

Resistencia, 12 de agosto 2008
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal que en carácter de excepción, proceda a liquidar sin intereses por mora, la deuda que en concepto de impuesto inmobiliario y tasa retributiva de servicios, mantiene con este municipio, la señora Miriam Mabel MIÑO (C.I. Nº 267.114).

ORDENANZA Nº 9.079

Resistencia, 19 de agosto 2008
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar con carácter de excepción un plan especial de pago, al señor Avelino LONDERO (DNI Nº 7.431.022).

ORDENANZA Nº 9.080

Resistencia, 19 de agosto 2008
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar por vía de excepción, al señor Juan ORTIZ (DNI Nº 7.534.260) la eximición del pago en concepto de patente, a partir de la promulgación de la presente.

ORDENANZA Nº 9.090

Resistencia, 19 de agosto 2008
EXIMIR en un ciento por ciento (100%) a las empresas prestatarias del servicio público de transporte de pasajeros, que prestan servicios en Resistencia de la obligación del pago de la Tasa de Registro, Inspección, Servicios de Contralor y el Derecho de Patente.

Fdo.: Parra / Picón

s/c.

E:12/9/08

DECLARACIONES

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

DECLARACION Nº 068

Resistencia, 12 de agosto 2008
DECLARA de Interés Municipal el **23º Encuentro Nacional de Mujeres**, a realizarse los días 16, 17 y 18 de agosto del corriente año en la ciudad de Neuquén.

DECLARACION Nº 069

Resistencia, 19 de agosto 2008
DECLARA de Interés Municipal las actividades religiosas y culturales organizadas por la Asociación Cultural San

Roque, desde el 15 al 24 de agosto, para conmemorar otro aniversario del patrono de la parroquia que lleva su nombre.

DECLARACION Nº 070

Resistencia, 19 de agosto 2008
DECLARA de Interés Municipal "las celebraciones en conmemoración del Día de San Fernando Rey", patrono de la ciudad de Resistencia, las que culminan el día 27 de agosto.

Fdo.: Parra / Picón

s/c.

E:12/9/08

←—————→

PROVINCIA DEL CHACO
MUNICIPALIDAD DE BARRANQUERAS
DECLARACIÓN Nº 037

Barranqueras, 12 diciembre 2008

VISTO:

El Expediente Nº 410/06, iniciado por el Cabo Músico Diego Ignacio LOPEZ, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo solicita se declare de Interés Municipal, la marcha "**Puerto del Litoral**", como "**Marcha Oficial de la Ciudad de Barranqueras**", y;

Que, la autoría pertenece al cabo Músico Diego Ignacio LOPEZ, que presta servicios en el Grupo de Artillería Nº X del Ejército Argentino, Junín - Provincia de Buenos Aires, y;

Que, se hace necesario rendirle homenaje y reconocimiento a través de este evento a la comunidad de la ciudad de Barranqueras y a sus hijos, de sentirse identificados mediante una obra musical, y;

Que, la marcha es una composición musical cuyo fin es estimular y armonizar los movimientos de grandes grupos de personas, de tal forma que será una pieza musical propicia para acompañar las celebraciones populares de nuestra comunidad, y;

Que, sostenemos que este tipo de contribución a la cultura de nuestra localidad fortalecerá nuestra conciencia y favorecerá a conseguir así emprender un camino hacia el crecimiento definitivo como una población con identificación propia, y;

Que, el texto de la composición musical aludida, correspondiente a cada uno de los instrumentos que la ejecutan, obra en la partitura que forma parte del expediente precedentemente mencionado, la cual fue sometida a estudios profesionales por parte del Director de la Banda de Música de la Base de Apoyo Logístico Nº 7 del Ejército Argentino con jurisdicción en Resistencia, y;

Que, a fojas nueve (9), el Director de la banda Militar de Resistencia Capitán Juan Esteban NOGUERA, opina que "es dable la idoneidad del autor atento a la jerarquía de la obra, la cual además mantiene un equilibrio sonoro adecuado", y;

Que este cuerpo Legislativo considera acceder a lo solicitado por tratarse de un evento que rescata la significación ciudadana, y;

Que, por todo lo expuesto y entendiendo el fin Social Comunitario, esta comisión entiende que debe declararse de Interés Municipal, Social y Comunitario dicho evento, y cumple con los requisitos establecidos en los artículos 2º y 3º de la Ordenanza Nº 2407, y;

Que, conforme a lo previsto en lo previsto en el artículo 10º - inciso j) de la Ley Nº 4233 "Orgánica Municipal", donde entre otros conceptos, se sostiene que "las autoridades municipales deben auspiciar y estimular las celebraciones de las festividades públicas, perpetuando valores que se vinculan al acervo sentimental o tradicional del vecindario, fomentar y colaborar en amplia difusión de todas las expresiones culturales", y;

Que, por todo lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 4233 Orgánica de Municipios, artículo 46º inciso c) y lo resuelto por el Concejo Municipal en su sesión Ordinaria de fecha 12 de Diciembre del año 2006,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE
LA CIUDAD DE BARRANQUERAS

D E C L A R A :

Artículo 1º.- DE INTERES MUNICIPAL, SOCIAL, CULTURAL Y COMUNITARIO, la marcha "Puerto del Litoral" como "Mar-

cha Oficial de la Ciudad de Barranqueras", cuya autoría pertenece al Cabo Músico Diego Ignacio LOPEZ, del Grupo de Artillería N° X – Junín – Provincia de Buenos Aires. **Artículo 2°.-** REFRENDE la presente el señor Secretario del Concejo Municipal.

Artículo 3°.- REGISTRAR la presente Declaración, la cual consta de dos (2) fojas, pasar al Ejecutivo Municipal para su promulgación, cumplido Notifíquese a las áreas que correspondan y archivar.

Dr. Juan Santiago Galvez, Secretario
Dr. Rubén Rodolfo Boronat, Presidente

s/c. E:12/9/08

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, en autos: "**Román, Ricardo s/Sucesorio**", Expte. N° 1.667, año 2008, que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 3 de Sáenz Peña, citar por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Ricardo ROMAN, M.I. N° 7.425.419, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 26 de agosto de 2008.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 131.923 E:8/9 V:12/9/08

EDICTO.- La Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz de Pcia. de la Plaza, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Ovidio Luciano ROMERO y doña Victoria CONDE MARTIN de ROMERO, bajo apercibimiento de ley, cuyo juicio sucesorio se halla abierto en autos caratulados: "**Romero, Ovidio Luciano y Conde Martín, Victoria s/Sucesorio**", Expte. N° 250/08. Secretaría, 14 de agosto de 2008.

Esc. María Laura Uribarri, Secretaria

R.N° 131.925 E:8/9 V:12/9/08

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 249, segundo piso, de Resistencia, Chaco, en autos: "**Chera, José Luis s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 747/2008, Secretaría a cargo por subrogación de la Dra. Nancy E. Durán, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. Resistencia, 1 de septiembre de 2008.

Dra. Lilian B. Borelli, Abogada/Secretaria

R.N° 131.926 E:8/9 V:12/9/08

EDICTO.- La Sra. Elena Beatriz Saquer de Puentes, Juez suplente del Juzgado de Paz de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, a los herederos y acreedores del causante: Lucio SANCHEZ, M.I. N° 7.427.831, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Sánchez, Lucio s/Sucesorio**", Expte. N° 233/07, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, 7 de septiembre de 2007.

Juana Lidia Laza
Secretaria Provisoria

R.N° 131.927 E:8/9 V:12/9/08

EDICTO.- Luis Felipe Zaballa, Juez, titular del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, a los herederos y acreedores del causante Sr. Alfredo Venancio GOMEZ, M.I. N° 13.099.088, en los autos caratulados: "**Gómez, Alfredo Venancio s/Sucesorio**", Expte. N° 029/08, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, 7 de mayo de 2008.

Dra. Mónica Lilian Ramúa
Secretaria Relatora

R.N° 131.928 E:8/9 V:12/9/08

EDICTO.- Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez Civil y Comercial N° 8, en autos: "**Monzón, Lorenza y Sosa, Abelardo s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 800

Año: 2008, sito en calle French 166, 2° piso, ciudad, cita por tres veces emplazando treinta días a herederos y acreedores de Lorenza MONZON, L.C. N° 6.073.130, y Abelardo SOSA, M.I. N° 7.539.459, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 7 de agosto de 2008.

Natalia Sironi, Secretaria

R.N° 131.932 E:8/9 V:12/9/08

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 1 a cargo de la María O. Vaccari, sito en calle Brown N° 249, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante Dn. Catalino MENDOZA, M.I. N° 10.971.726, que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 745/08, caratulado: "**Mendoza, Catalino s/Juicio Sucesorio**". Resistencia, 26 de agosto de 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria

R.N° 131.936 E:8/9 V:12/9/08

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría del Dr. Andrés Martín Salgado, sito en calle López y Planes N° 36, planta alta, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Santillán, Rubén Hugo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 5.617/08, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante, SANTILLAN, Rubén Hugo M.I. N° 11.060.347 para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 1° de septiembre de 2008.

Andrés Martín Salgado
Abogado/Secretario

R.N° 131.940 E:8/9 V:12/9/08

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR de LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **ZEUS SRL, CUIT N° 30-701370577**, con último domicilio fiscal en AVENIDA CASTELLI N° 426, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma de PESOS: UN MIL CINCUENTA Y SIETE CON CUATRO CENTAVOS (\$ 1.057,04), correspondiente a la Resolución Interna N° 038 de fecha 05/02/2008, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-Ley 3565- y Fondo Para Salud Pública: (revocatoria Presentación N° 700.747-Resolución General N° 1212), con más recargos al 15/02/2008 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 septiembre 2008.

Cr. Eduardo Rubén Molina

Administrador - Administración Tributaria Provincial
s/c. E:8/9 V:12/9/08

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR de LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **GUIA NEA S.R.L., CUIT. N° 30-70766285/5**, con último domicilio fiscal en JUAN B. JUSTO N° 144- 5° PISO "d", de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO- C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma de PESOS: DOS MIL QUINIEN- TOS CUARENTA Y DOS CON NOVENTA CENTAVOS: (\$ 2.542,90), correspondiente a la Resolución Interna N° 252 de fecha 24/04/2008, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos y Adicional 10%-LEY 3565-(períodos fiscales: 08 a 12/2001 y 01 a 04/2002-Revocatoria Presentación N° 6.593-Resolución General N° 1212), con más recargos al 30/804/2008 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 septiembre 2008.

Cr. Eduardo Rubén Molina

Administrador - Administración Tributaria Provincial
s/c. E:8/9 V:12/9/08

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR de LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **AGUIAR GREGORIO RAMON, CUIT. Nº 20-05643765/8**, con último domicilio fiscal en 250 VIVIENDAS S/N, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma de PESOS: DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS: (\$ 2.133,92), correspondiente a la Resolución Interna Nº 476 de fecha 21/09/2007, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos y Adicional 10%-LEY 3565-(períodos fiscales: 11 y 12/98, 01,02,04,05,07,08 a 12/99 y 01 a 03/00-Revocatoria Presentación Nº 405.831-Ley 4706), con más recargos al 30/09/2007 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 septiembre 2008.

Cr. Eduardo Rubén Molina

Administrador - Administración Tributaria Provincial
s/c. E:8/9 V:12/9/08

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR de LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **LA AURORA S.A., CUIT. Nº 20-70136443/7**, con último domicilio fiscal en AVENIDA ALVEAR Nº 315, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma de PESOS: CINCO MIL OCHOCIENTOS DOS CON VEINTISEIS CENTAVOS: (\$ 5.802,26), correspondiente a la Resolución Interna Nº 083 de fecha 18/02/2008, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos y Adicional 10%-LEY 3565-(períodos fiscales: 03, 08, 10 Y 12/00, 01, 05, 11 Y 12/01-Revocatoria Presentación Nº 605.105-Ley 4984), con más recargos al 29/02/2008 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 septiembre 2008.

Cr. Eduardo Rubén Molina

Administrador - Administración Tributaria Provincial
s/c. E:8/9 V:12/9/08

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR de LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **GALASSI HECTOR RUBEN, CUIT. Nº 20-07412025/4**, con último domicilio fiscal en AVENIDA BELGRANO Nº 226, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma de PESOS: VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON VEINTINUEVE CENTAVOS: (\$ 21.475,29), correspondiente al Requerimiento 5 Días Nº 259 de fecha 27/05/2008, por el Impuesto Inmobiliario Rural, con más recargos al 25/06/2008 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 septiembre 2008.

Cr. Eduardo Rubén Molina

Administrador - Administración Tributaria Provincial
s/c. E:8/9 V:12/9/08

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR de LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **ORTEGA MIRTA MIRIAM, INSCRIPCION Nº 69.823/5**, con último domicilio fiscal en ARBO Y BLANCO Nº 21, de la Ciudad de PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3700-, al pago de la siguiente suma de PESOS: VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON VEINTINUEVE CENTAVOS: (\$ 21.475,29), correspondiente a la Resolución Interna Nº 580 de fecha 03/11/2004, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%- Ley 3565-(revocatoria presentación Nº 302.052-Ley 4550), con más recargos al 15/11/04 y Tasa Re-

tributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 septiembre 2008.

Cr. Eduardo Rubén Molina

Administrador - Administración Tributaria Provincial
s/c. E:8/9 V:12/9/08

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR de LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **LUIS OSCAR AYALA S.R.L., CUIT.: Nº 30-67022054/7**, con último domicilio fiscal en AVENIDA SARMIENTO Nº 239, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma de PESOS: CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS: (\$ 4.184,68), correspondiente a la Resolución Interna Nº 523 de fecha 01/10/2007, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%- Ley 3565-(períodos fiscales: 11/99 a 02/00), con más recargos al 15/10/2007 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 septiembre 2008.

Cr. Eduardo Rubén Molina

Administrador - Administración Tributaria Provincial
s/c. E:8/9 V:12/9/08

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR de LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **V.F. HERMANOS, CUIT.: Nº 30-70134904/7**, con último domicilio fiscal en AVENIDA 25 DE MAYO Nº 298, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma de PESOS: ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 11.927,90), correspondiente a la Resolución Interna Nº 396 de fecha 02/09/2004, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-Ley 3565- y Fondo Para Salud Pública: (revocatoria Presentación Nº 400.568-Ley 4550), con más recargos al 31/08/04 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 septiembre 2008.

Cr. Eduardo Rubén Molina

Administrador - Administración Tributaria Provincial
s/c. E:8/9 V:12/9/08

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR de LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **FARMACIA BELGRANO S.C.C., CUIT Nº 33-56405798**, de SEVILLA DE MASSAD BLANCO AZUCENA, con último domicilio en MENDOZA Nº 578. NARETTO MARIA ESTER, con último domicilio en SAN MARTIN Nº 501, de la Ciudad de QUILIPI, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3530-, al pago de la siguiente suma de PESOS: CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 4.242,37), correspondiente al Requerimiento 5 Días Nº 473 de fecha 05/10/2004, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-Ley 3565- (períodos fiscales: 05/96-09/97-09/99 a 03/00) y Fondo Para Salud Pública: (períodos fiscales: 08-09/97-04-08-09-11/99 a 03/00-06 a 09/00), con más recargos al 30/10/04 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 septiembre 2008.

Cr. Eduardo Rubén Molina

Administrador - Administración Tributaria Provincial
s/c. E:8/9 V:12/9/08

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR de LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **D.**

Y V. S.R.L., CUIT N° 30-62944470/6, con último domicilio fiscal en HIPOLITO IRIGOYEN N° 470, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma de PESOS: DIECISEIS MIL QUINIENTOS QUINCE CON TRECE CENTAVOS (\$ 16.515,13), correspondiente a la Resolución Interna N° 498 de fecha 30/11/2000, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-Ley 3565-, Fondo Para Salud Pública y Aporte Solidario Privado: (revocatoria Presentación N° 208.462-Ley 4461), con más recargos al 15/12/2000 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 septiembre 2008.

Cr. Eduardo Rubén Molina

Administrador - Administración Tributaria Provincial
s/c. E:8/9 V:12/9/08

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR de LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **CASA DE INGLES SRL, CUIT. N° 30686048448/2**, con último domicilio fiscal en Entre Ríos N° 362, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma de PESOS: CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS: (\$ 5.947,58), correspondiente a la Resolución Interna N° 150 de fecha 13/03/2008, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos y Adicional 10%-LEY 3565-(Revocatoria Presentación N° 526.258-Ley 4884), con más recargos al 30/03/2008 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 septiembre 2008.

Cr. Eduardo Rubén Molina

Administrador - Administración Tributaria Provincial
s/c. E:8/9 V:12/9/08

EDICTO.- Juzgado de Paz N° 1, sito en calle Brown N° 257, Primer Piso, de esta ciudad, a cargo de la Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez, Secretaria a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, en los autos caratulados "**Obes, Pedro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 330/08, cita y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación y bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores del causante don Pedro Obes, M.I. N° 3.563.823, quien falleciera el día 29 de agosto del año 1.997 y que se consideren con derecho al haber hereditario. Publíquese por tres (3) días. Resistencia, 02 de septiembre 2008.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 131.941 E:8/9 V:12/9/08

EDICTO.- La Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública, hace saber por tres días seguidos a la Sra. Karina Mariel GIROLDI, lo dispuesto en el Decreto N° 3147/08, que en su parte pertinente dice así: Resistencia 19 de agosto de 2008, **Visto ... Considerando ...** el Gobernador de la Provincia del Chaco **Decreta:** Artículo 1°: Aplicar la sanción expulsiva de cesantía a la Dra. Karina Mariel GIROLDI, D.N.I. N° 23.046.657 quien revista escalafonariamente en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico - Ap. c) - Código 9058 - Médico Nivel 1 - C.E.I. N° 942 - Grupo 6 - (s/Ley 6010) - Puntaje 74, y presupuestariamente en el programa 12 - Actividad Específica 01 - nuevo Hospital Perrando - C.U.Of. N° 106 (Hospital "Dr. Julio C. Perrando" - Resistencia) de la Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública por haber transgredido con su accionar lo previsto en el artículo 21 - incisos 1) y 8) y Artículo 22 - inciso 6) de la ley 2017 en concordancia con el Artículo 23 - inciso 3) del Régimen Disciplinaria Anexo a la citada normativa por los motivos

expresados en los considerandos. Artículo 2°: REMITIR las Actuaciones a la Fiscalía de Estado a fin de iniciar las acciones tendientes al reintegro del daño patrimonial ocasionado al Estado Provincia. Artículo 3°: COMUNICAR, dar al Registro Provincial, publicar en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archivar. Firmado: C.P. Jorge Milton Capitanich, Gobernador de la Provincia del Chaco, y Dr. Oscar Alberto Holzer, Ministro de Salud Pública. Queda usted debidamente notificada...

Ofelia Dolores González
Directora de Personal

s/c. E:8/9 V:12/9/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Alvarenga de Gómez Samela, Juez Suplente, hace saber que, respecto de: Diego Angel DIAZ (D.N.I. N° 32.935.211, alias "Yogu", argentino de 22 años, soltero, jornalero, domiciliado en B° Vivero de San Bernardo, Chaco, nacido en San Bernardo el día 27/05/86, es hijo de Carlos Diaz y de Rosa Acosta, en los autos caratulados: "**Monzón Nelson Fabián y Díaz Diego Angel s/Homicidio Simple**", Expte. N° 117/405/07, por Sentencia N° 33 de fecha 09/06/2008, dictada por la Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, se resolvió: 2°) Condenar a Diego Angel DIAZ (D.N.I. N° 32.935.211, alias "Yogu", argentino de 22 años, soltero, jornalero, domiciliado en B° Vivero de San Bernardo, Chaco, nacido en San Bernardo el día 27/05/86, es hijo de Carlos Díaz y de Rosa Acosta) en el delito de *Homicidio simple y hurto simple en concurso real* (art. 79 y 162 en concurso real, en función del 45 y 55 del C.P.) a la pena de **trece años de prision efectiva**, con accesorias legales y con costas, del que será parte integrante la tasa de justicia, que asciende a la suma de Cincuenta Pesos. (Arts. 12, 40, 41, 45, 55, 79 y 162 del C.P. y 409, 513, 514 y 516 del C.P.P. y arts. 7° y 24° de la Ley 4182)". Fdo: Dra. Hilda B. Moreschi, Pte. de trámite y Dras. Emilia M. Valle y Beatriz Gauna de Fanta, Vocales. Ante mi: Dr. Ricardo González Mehal, Secretario de Cámara. Villa Angela, Chaco, 27 de agosto de 2008.

Dra. Ingrid Wenner
Secretaria Provisoria

s/c. E:8/9 V:17/9/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Alvarenga de Gómez Samela, Juez Suplente, hace saber que, respecto de Cristian Luciano Javier PAGGE, (a) "Rata", (D.N.I. N° no informa, argentino de 18 años, soltero, changarín, domiciliado en B° Villa del Carmen de Villa Berthet, nacido en Villa Berthet el día 29/05/1989, hijo de Ricardo Pagge y de Dominga Isabel Gómez), en los autos caratulados: "**Rivero Erwin Nelson y Pagge Cristian Luciano Javier s/Robo agravado por el uso de armas, atentado y resistencia contra la autoridad y lesiones en concurso real**", Expte. N° 08/08, por Sentencia N° 55 de fecha 28/05/2008, dictada por la Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, se resolvió: 3°) Condenar a Cristian Luciano Javier PAGGE, como coautor penalmente responsable del delito de *Robo agravado por el uso de arma* (art.166, inc. 2° del C. Penal), por el cual llegará a juicio en la presente causa, a la pena de **cinco años de prision efectiva** con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la tasa de justicia... (Arts. 513, 514 y 515 del C.P.Penal, 12, 29 inc. 3°, 40, 41 y 166, inc. 2° del C. Penal y 7 y 24 de la Ley 4182/95)". Fdo.: Dra. Herminia Esther Ferreyra. Ante mi: Dra. María de las Mercedes Pereyra, Secretaria de Cámara. Villa Angela, Chaco, 06 de agosto de 2008.

Dra. Ingrid Wenner
Secretaria Provisoria

s/c. E:8/9 V:17/9/08

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 1, Secretaria Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249 2° Piso, Ciudad, cita por dos

(2) días al Sr. Enrique ALMARAZ, D.N.I. N° 7.907.640, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Neira, Hilda Ofelia c/Almaraz, Enrique s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 896/05. Resistencia, 25 de junio de 2008.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 131.960 E:10/9 V:12/9/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, sito en 9 de Julio N° 390, cita a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante Telma Esther CURVELO Vda. de MONTENEGRO, L.C. N° 6.592.081, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Montenegro, Leopoldo y Telma Esther Curvelo Vda. de Montenegro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 783, F° 556, Año: 1995. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 4 de septiembre de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 131.961 E:10/9 V:15/9/08

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez Civil y Comercial de la Novena Nominación, de esta ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Martina GALARZA, M.I. 5.723.495, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Galarza, Martina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5.632/08, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 9, Resistencia, 8 de agosto de 2008.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 131.962 E:10/9 V:15/9/08

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, sito en Avda. San Martín N° 94 de la ciudad de Machagai, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Esteban Abel MONACA, M.I. N° 12.492.294, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Mónaca, Esteban Abel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 700, Año 2008. Secretaria Dra. Ana María Mehechen. Machagai, 14 de agosto de 2008.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 131.964 E:10/9 V:15/9/08

EDICTO.- El Sr. Juez Dr. Amalio Aquino, a cargo del Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras, secretaria N° 2 de la actuaría, sito en Av. 9 de Julio 5310, ciudad, en autos: "**López, Alejandro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.625/06, se ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial, citando término de tres (3) días y emplaza por treinta (30), para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores del Sr. Alejandro LOPEZ, M.I. N° 7.421.552. Barranqueras, 14 de agosto de 2008.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 131.965 E:10/9 V:15/9/08

EDICTO.- Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de doña Claudia de Jesús LUNA, M.I. N° 6.576.059, en autos: "**Luna Vda. de Ruiz, Claudia de Jesús s/Sucesorio**", Expte. N° 643, F° 89, Año 2008, bajo apercibimiento de ley. Publíquese en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 2 de septiembre de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 131.947 E:10/9 V:15/9/08

EDICTO.- Diego N. R. Sáquer, Juez subrogante legal del Juzgado Civil y Comercial de la Ciudad de Gral. José de

San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 637, 1^{er}. piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores de don Elpidio Rolando ALONSO, M.I. N° 7.539.591, en los autos caratulados: "**Alonso, Elpidio Rolando s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 444/08, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, 3 de septiembre de 2008.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

R.N° 131.949 E:10/9 V:15/9/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, provincia de Chaco, don Silvio Hugo Longhi, autos: "**Cadorini Pedro José s/Sucesorio**", Expte. N° 642 - F° 89 - Año 2.008 cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en treinta (30) días lo acrediten. La transcripción deberá ser en tipografía helvética N° 6. Secretaria Dra. Silvia Milena Macías. Charata, Chaco, 02 de septiembre de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 131.951 E:10/9 V:15/9/08

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Osvaldo Pablo Antonio Rivas, que responde al alias o sobrenombre de "no posee", de nacionalidad argentino, de 19 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación o profesión desocupado, domiciliado en Barrio Don Bosco, sobre el terraplén (a unas tres o cuerdas cuadras antes de llegar al Golf Club), de esta ciudad, D.N.I. N° 34.055.697, nacido en Resistencia (Chaco) en fecha 15 de julio de 1988, que ha residido en San Martín (Provincia de Buenos Aires), que ha cursado estudios hasta primarios completos, que es hijo de Mónica Graciela Rivas, de estado civil casada, costurera, domiciliada en domicilio en Barrio Don Bosco, sobre el terraplén; que en autos caratulados: "**Díaz, José Osvaldo; Rivas, Osvaldo Pablo Antonio s/Robo con Violencia en las Personas**", Expte. N° 5897/05, se han dictado las siguientes resoluciones: "Requerimiento de citación a juicio: I.-... II.-... III.-... IV.-... V.-... VI.-... VII.-... VIII.- Conclusiones: Por lo hasta aquí expuesto, este Ministerio Público Fiscal acusa a: Osvaldo Pablo Antonio Rivas, ya filiado, de ser autor del delito de Robo con Violencia en las Personas en Grado de Co-Autor (Arts. 45 y 164, ambos del C.P.). IX.-...Fiscalía, 10 de marzo de 2008. Fdo. Dra. Graciela G. Barreto -Fiscal- Dr. Héctor E. Valdivia -Secretario Subrogante-"; "Resistencia, 1 de julio de 2008. Visto y Considerando:...habiendo sido el mismo citado legalmente...se ausentó del domicilio fijado en autos sin comunicación previa a esta Fiscalía...Resuelvo: I) Disponer la Detención de Osvaldo Pablo Antonio Rivas, ya filiado...II)...Fdo. Dra. Graciela G. Barreto -Fiscal- Dra. Silvia E. Mastori -Secretaria-". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde, conforme lo preceptuado en el art. 170 del C.P.P. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elisabeth Mastori
Abogada/Secretaria

s/c. E:10/9 V:19/9/08

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, Secretaria N° 2, Chaco, sito en calle Brown N° 249 2do. piso, ciudad, cita a los herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus dere-

chos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Vilor Zulema s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2012/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de junio de 2008.

Dra. Lilian Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 131.953 E:10/9 V:15/9/08

EDICTO.- Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 1, de la Dra. María O. Vaccari, hace saber por tres días en los autos caratulados: "**Ayala Angélica Elías s/Sucesión**", Expte. N° 07/08, que emplaza por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores de la Sra. Angélica Elías Ayala, M.I. N° 2.089.007, que se crean con derecho al haber hereditario, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de agosto de 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 131.954 E:10/9 V:15/9/08

EDICTO.- Dra. Cynthia Monica G. Lotero de Volman, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría N° 5, sito en calle López y Planes N° 36 de esta ciudad, en el Expte. N° 1026/08, caratulado "**Azcona de Coiz Petrona Telefora s/Sucesión ab intestato**", cita por tres veces y emplaza a herederos y acreedores de Petrona Telefora Azcona de Coiz, M.I. N° 4.911.082, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 3 de septiembre de 2008.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 131.958 E:10/9 V:15/9/08

EDICTO.- El Juzgado Laboral N° 3, Secretaría N° 3, sito en Obligado N° 229, 2° Piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por diez (10) días a los derecho habientes de Edgardo Daniel Rched - M.I. N° 11.188.075, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de proseguir el juicio en rebeldía, en los autos caratulados "**Amadori, Matilde c/ Complejos Asistenciales S.A. y Rched, Edgardo Daniel s/Despido Indirecto**", Expte. N° 1296/94. Resistencia, 2 de septiembre de 2008.

Dra. Olga E. Monzón
Secretaria

s/c. E:10/9 V:15/9/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Machagai, Dr. Carlos Fabián Sánchez, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Alfredo Quintana en autos: "**Quintana Alfredo s/ Sucesorio**", Expte. 998/08, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 01 septiembre 2008.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 131.966 E:10/9 V:15/9/08

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 1° Piso Edificio "A", hace saber a la Sra. Ana María Genovesio, D.N.I. N° 6.424.289, la siguiente Disposición perteneciente a la causa caratulada: "**Instruir Sumario Administrativo en el Jardín de Infantes N° 7 - Campo Largo a la Sra. Ana María Genovesio y a la Sra. Bibiana Ofelia Pucheta por irregularidades en el trámite de bienes no inventariables y su posterior robo. Resolución N° 2676/06 -M.E.C.C.yT.**" Expte. N° E 900-29082007-00018; que en lo pertinente dice: "sistencia, 05 de septiembre de 2008. Visto... Considerando... 1) Recepcionar Declaración de Imputado a la Sra. Ana María Genovesio, D.N.I. N° 6.424.289, conforme a lo expuesto precedentemente. 2) Notificar a la Sra. Genovesio a través de edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, que

tiene cinco (5) días hábiles administrativos a contar desde la última publicación para presentarse en la Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno, cualquier día hábil en el horario de 6:30 hs. a 13:00 hs. a fin de prestar Declaración Indagatoria en la presente causa, la que podrá ser asistida por abogado defensor a su costa, la no concurrencia del imputado, su silencio o negativa a declarar, no importará presunción alguna en su contra. En caso de incomparecencia injustificada se continuará con el procedimiento según su estado..." art. 35° del Decreto N° 1311/99 - Reglamento de Sumarios. Fdo. Instructora Sumariante Heidi Carla Janet Cardozo.

Heidi Cardozo
Instructora Sumariante

s/c. E:10/9 V:15/9/08

EDICTO.- La Dirección de las Personas Jurídicas de la Provincia del Chaco: Hace saber a todas las mutuales domiciliadas en esta jurisdicción que en dependencias de esta repartición se encuentran disponibles las Boletas de Depósito para los aportes correspondientes al artículo 9° de la Ley 20.321 modificada por la Ley 23.566. Los interesados podrán retirarlas en calle Obligado N° 130, 1° Piso, de la ciudad de Resistencia en el horario de 8 a 12 horas.

C.P.N. Luis Alberto Coria
Director

s/c. E:10/9 V:15/9/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz del Juzgado de Segunda Categoría de Santa Sylvina, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de **Rufuno Zacariaz**, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. 350 - año 2008. Secretaria única del Juzgado de Paz de Santa Sylvina, Chaco. Santa Sylvina, 02 de julio de 2008.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.N° 131.968 E:10/9 V:15/9/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Tercera Circ. Judicial, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de **Haydée Aragon**, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. 856 - año 2008. Secretaria, N° 2, de este Juzgado. Villa Angela, 15 de julio de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 131.969 E:10/9 V:15/9/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de **Bianca Azucena Banegas**, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 633 - año 2008. Secretaria N° 1 de este Juzgado. Villa Angela, 20 de agosto de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 131.970 E:10/9 V:15/9/08

EDICTO.- Coop. Unida Ltda. con domicilio legal en Belgrano y 25 de Mayo dedicado al ramo Telecabina, funcionando la misma en calle Belgrano N° 483. Hace saber por tres días que transfiere a Andrea Veronica Bonfantti D.N.I. N° 27.586.765 con domicilio en Mz. 120 Pc. 4 B° J. D. Perón el fondo de comercio a título oneroso ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal de Belgrano y 25 de Mayo.

Andrea V. Bonfantti
D.N.I. N° 27.586.765

R.N° 131.971 E:10/9 V:15/9/08

EDICTO.- Dra. María Cristina Ramírez; Juez Suplente, Juzgado Civil y Comercial Segunda Nominación, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Eloisa A. Barreto, sito en Av. Laprida N° 33, 3^{er} piso, Torre I, Resistencia, en autos: "**Lena, Hugo David c/Bruno, Luis Juan y Bruno de**

Desimoni, Felisa María s/Usucapion", Expte. N° 4592/07, cita por dos (2) días, a Luis Juan BRUNO y Felisa María BRUNO de DESIMONI, para que en el plazo de quince (15) días a partir de la última publicación se presenten a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia. Resistencia, 15 de Julio de 2008.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 131.471

E:12/9/08

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabian Soto, hace saber a; que en los autos caratulados: "**Acosta Rogelio Omar - Sosa José Luis s/Hurto Calificado**" Expte. N° 374/07, se ha dictado la siguiente resolución contra el imputado: Rogelio Omar Acosta de los siguientes datos personales: alias "Rojas", argentino, de 16 años de edad, soltero, estudiante, titular del D.N.I. N° 34.900.809, sabe leer y escribir, hijo de Mario Acosta y Victoria Pérez, domiciliado en Quinta 116 del Barrio San Cayetano de esta ciudad, a quienes se les atribuye la participación del siguiente hecho: esta ciudad, ha continuación transcribo la Resolución a fines de la notificación: "Requisitoria de Elevación a Juicio - Juzgado del Menor y Familia VII) Calificación Legal: El imputado Rogelio Omar Acosta deberá responder como autor del delito de Hurto Calificado (art. 163 inc. 6° del C.P.). VIII)... IX) Petitorio: Por todo lo expuesto y lo normado por los arts. 352 y 353 del C.P.P. éste Ministerio considera que corresponde impulsar el proceso a la etapa de plenario, por lo que se solicita a V.S. dicte la citación a juicio en la presente causa seguida en contra de Rogelio Omar Acosta ya filiado, como autor del delito de mención. Fiscalía de Investigaciones N° 3; 07 de mayo del 2007 (Fdo.) Dr. Marcelo F. Soto - Fiscal de Investigación N° 3 2da. Circunscripción Judicial - Dra. Mariana Benitez - Secretaria - Fiscalía de Investigaciones N° 3. Certifico: Que el presente es copia del original que tuve ante mi vista. En la ciudad de Pcia. R. S. Peña, 02 de septiembre del 2008.

Dra. Claudia Ortega
Secretaria

s/c.

E:12/9 V:22/9/08

EDICTO.- El Tribunal Calificador Decreto Reglamentario N° 1227/78. Hace saber por un día que conforme Acta N° 329 son aspirantes al Concurso para cubrir la titularidad del Registro de Contratos Públicos N° 60 de la ciudad de Barranqueras - Dpto. San Fernando, ordenado por Decreto N° 1039/08: 1) CANTEROS, Noelia Dina D.N.I. N°: 26.696.545; 2) VELOSO, María Alejandra D.N.I. N°: 21.349.536; 3) DIESSLER, Olga Ines Analía D.N.I. N°: 24.559.009; 4) BARRIOS, María Alejandra D.N.I. N°: 23.273.456; 5) SANCHEZ, Marcela Analía D.N.I. N°: 23.541.697; 6) PIEDRA, Gabriela Monica D.N.I. N°: 25.904.912; 7) RAFFIN, Elina Silvia D.N.I. N°: 26.193.426; 8) GAHN, Hebe Myrian D.N.I. N°: 21.858.208; 9) POGORZELEC, Nancy ALICIA D.N.I. N°: 28.315.443; 10) CONESA, Claudia Marisel D.N.I. N°: 29.020.996; 11) LENCINA, Lucia del Carmen D.N.I. N°: 17.059.568; 12) LEGUIZAMON, Fany Graciela D.N.I. N°: 12.462.823. Secretaria, 5 de septiembre de 2008.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

s/c.

E:12/9/08

EDICTO.- El Tribunal Calificador Decreto Reglamentario N° 1227/78. Hace saber por un día que conforme Acta N° 330 son aspirantes al Concurso para cubrir la titularidad del Registro de Contratos Públicos N° 64 de la ciudad de Resistencia - Dpto. San Fernando, ordenado por Decreto N° 1038/08: 1) REGOJO, Heriberto Fabian, D.N.I. N°: 22.864.713; 2) ODDI, Andrea Veronica, D.N.I. N°: 26.430.251; 3) CORTES, Gladys Norma D.N.I. N°: 14.037.609; 4) BARRIOS, María Alejandra D.N.I. N°: 23.273.456; 5) SANCHEZ, Marcela Analía D.N.I. N°: 23.541.697; 6) PIEDRA, Gabriela Monica D.N.I. N°: 25.904.912; 7) RAFFIN, Elina Silvia D.N.I. N°: 26.193.426;

8) GAHN, Hebe Myrian D.N.I. N°: 21.858.208; 9) POGORZELEC, Nancy ALICIA D.N.I. N°: 28.315.443; 10) CONESA, Claudia Marisel D.N.I. N°: 29.020.996; 11) LENCINA, Lucia del Carmen D.N.I. N°: 17.059.568; 12) LEGUIZAMON, Fany Graciela D.N.I. N°: 12.462.823; 13) ALEM, Leandro Federico L. D.N.I. N°: 26.696.514; 14) DEMARTIN, Silvia Viviana D.N.I. N°: 20.091.130; 15) VALDIVIESO, Rosana Beatriz D.N.I. N°: 22.905.399; 16) ALBARRACIN, Carlos Alberto D.N.I. N°: 27.471.488; 17) FLORENTIN, Natalia Soledad D.N.I. N°: 25.518.598; 18) LATORRE, María Eugenia D.N.I. N°: 25.278.384; 19) WENDLER, Silvana Mariela D.N.I. N°: 28.317.150; 20) LUGO, Silvia Veronica D.N.I. N°: 23.950.859; 21) VALTIER de CUBERLI, María Cecilia D.N.I. N°: 4.515.009; 22) DIESSLER, Olga Ines Analía D.N.I. N°: 24.559.009; 23) OVEJERO, Pedro Ricardo D.N.I. N°: 25.566.703; 24) ROBLEDO, Gabriela Noelia D.N.I. N°: 25.229.380; 25) RAZETO, María Elisa D.N.I. N° 26.140.414. Secretaria, 5 de septiembre de 2008.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

s/c.

E:12/9/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción en Transición de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Jorge Ariel López, (a) "Nico", de los siguientes datos personales: argentino, de 24 años de edad, soltero, carpintero, D.N.I. N° 26.203.069, con domicilio en Avda. Mc. Lean 655, Resistencia (Chaco), nacido el 23/11/1977 en Formosa, hijo de Pedro López y de Juana Isabel Ayala, que en los autos caratulados: "**Miño Cristian Alejandro, Navarro Julio César, López Jorge Ariel s/Robo, Resist. c/Autoridad y Lesiones**" Expte. 3057/03 del registro del ex Juzgado de Instrucción N° 2, que se tramita por ante el Juzgado de Instrucción N° 5, se ha dictado lo siguiente: "Requerimiento de Elevación a Juicio... V.-...corresponde encuadrar el accionar desplegado por ..Jorge Ariel López, en el delito de Robo con Violencia Física en las Personas y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real, previsto y penado por el art. 164, 2° supuesto, 239 y 55 todos del Código Penal... VI.- Solicito tenga por evacuada vista corrida a fs. 72 y eleve la presente causa a Juicio Criminal previa notificación de la Defensa.... Fdo. Dr. Diego Cantero Fiscal de Investigación Penal. Resistencia, 27 de abril de 2004. Resistencia, 06 de agosto de 2008.. Autos y Vistos: Considerando: Resuélvase: I) Declarar Rebelde a Jorge Ariel López, ya filiado, en los términos de los Arts. 155 y 156 del C.P.P. II).- Ordenar la inmediata detención Jorge Ariel López, debiendo solicitarse que, en caso de no ser habido/s, se requiera el pedido de su/s captura/s por intermedio de la Orden del Día policial correspondiente. III).- Notificar la resolución dictada a Fs. 79/83 y de la presente, de conformidad lo normado por el Art. 139 del Código de Forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes. Fdo. Dr. Inocencio Zanazzo - Juez. Esc. Analía Viviana Bais, Secretaria".

Esc. Analía Viviana Bais
Secretaria

s/c.

E:12/9 V:22/9/08

EDICTO.- Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en French N° 166, 1º. piso, P.A., declárase abierto, el Juicio Sucesorio del Sr. Carlos BELLOT, M.I. N° 2.541.135, publíquense edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. En los autos caratulados: "**Bellot, Carlos s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7.584/06. Secretaria, Dra. Clelia Magdalena Borisov, Abogada-Secretaria. Resistencia, 12 de marzo de 2008.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

R.N° 131.974

E:12/9 V:17/9/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de la localidad de Santa Sylvina, Chaco, Miguel Humberto Cardozo, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Ricardo GOMEZ, M.I. N° 03.567.458, en autos: "**Gomez, Ricardo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 503, F° 60, Año: 2008, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) veces. Santa Sylvina, Chaco, 26 de agosto de 2008.

Silvana D. Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.N° 131.975 E:12/9 V:17/9/08

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la ciudad de Villa Angela, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos que se presenten a dicho concurso, bajo pena de decretarse la quiebra de los concursados y proceder al remate de los bienes que componen el activo, en autos: "**Sucesión de Romaniuk, Anatoli y Luba Melechak s/Concurso Preventivo**", Expte. 398 F 218 Año 2005, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 27 de agosto del 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 131.978 E:12/9 V:17/9/08

EDICTO.- La Sra. Elena Beatriz Saquer de Puentes, Juez suplente en el Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores de Sr. Concepción Antonio TORRES, M.I. N° 7.424.985, emplazándolos por treinta (30) días, posteriores a la fecha de última publicación, para que comparezcan hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Torres, Concepción Antonio s/Sucesorio**", Expte. N° 86/2005, bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, Chaco, 28 de agosto de 2008.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria

R.N° 131.984 E:12/9 V:17/9/08

EDICTO.- Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Av. 9 de Julio N° 470, de esta ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Clementino ESCOBAR, M.I. 1.791.072, y doña Nélyda ARIAS de ESCOBAR, M.I. 6.571.756, en autos: "**Escobar, Clementino y Arias de Escobar, Nélyda s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3.457/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 28 de agosto de 2008.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 131.986 E:12/9 V:17/9/08

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, 1er. piso, ciudad, en autos: "**Kedinger, Enrique Germán s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 306/08, que se tramita ante el Juzgado de referencia, se cita y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. KEDINGER, Enrique Germán, M.I. N° 04.192.843, que se crea con derecho al haber hereditario. Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz. Resistencia, 13 de junio del 2008.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 131.988 E:12/9 V:17/9/08

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, Sáenz Peña -Chaco-, cita por tres y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de ESPINOSA, Pedro Pascual, M.I. 1.638.357, y FERNANDEZ, Cecilia Vda. de Espinosa, M.I. 2.324.632, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Espinosa, Pedro Pascual y Fernández, Cecilia Vda. de Espinosa s/Sucesorio**", Expte. 1.599 a.08, sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 7 de julio de 2008.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 131.989 E:12/9 V:17/9/08

EDICTO.- Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez, de esta ciudad, sito en calle 9 de Julio 372 (altos), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CINAT, Juan Carlos, D.N.I. 7.893.376, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Cinat, Juan Carlos s/Sucesorio**", Expte. 618 a.08, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 27 de agosto del 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 131.990 E:12/9 V:17/9/08

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz titular de Primera Especial de Presidencia Roque Sáenz Peña en autos: "**Jara, Gilberto s/Sucesorio**", Expte. N° 801/08, Sec. 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante JARA, Gilberto, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 14 de mayo del 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretaria

R.N° 131.991 E:12/9 V:17/9/08

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, BENDERSKY, Luis, M.I. N° 7.403.545, para que lo acrediten bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Bendersky, Luis s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 480, F° 429, Año 2008. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 16 de julio de 2008.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Secretaria

R.N° 131.992 E:12/9 V:17/9/08

EDICTO.- Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela -Chaco-, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Gabriela Eusebia ARREDONDO y Ramón Aníbal GONZALEZ, para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "**González, Ramón Aníbal y Gabriela Eusebia Arredondo de González s/Juicio Sucesorio**", Expte. 969, año 2007. Villa Angela, Chaco, 11 de septiembre de 2007.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 131.993 E:12/9 V:17/9/08

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Avenida 9 de Julio N° 466-470, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 7, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Nila FERRE de VARGAS (M.I. N° 4.636.505), para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. En los autos caratulados: "**Ferré de Vargas, Nila s/Juicio Sucesorio**"

rio", Expte. N° 6.382/08. Resistencia, 28 de agosto de 2008.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 131.994 E:12/9 V:17/9/08

EDICTO.- Dra. Iride I. M. Grillo Juez Civil y Comercial Sexta Nominación de Resistencia, cita por tres días para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan herederos y acreedores de la señora Gladys SOSA de OLIVETTI a estar a derecho, en autos: "**Sosa de Olivetti Gladys s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Exp. 4.523/07, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 6 de diciembre de 2007.

Esc. Alicia Ma. Luz Norriella
Secretaria

R.N° 131.995 E:12/9 V:17/9/08

EDICTO.- La Dra. Cynthia Lotero de Volman, Juez en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes N° 36, cita por edictos a Sra. Liliana Cordero, D.N.I. N° 7.016.183, que se publicarán por el término de dos (2) días, citando y emplazando a los mismos para que en el término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. En los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Cordero Liliana y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**" Expte. N° 13.804/98, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el juicio. Lidia O. Castillo – Abogada - Secretaria – Juzgado Civil y Comercial N° 5.

Jorge Pablo Irala

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas
s/c. E:12/9 V:15/9/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la IIIª. Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Vilma Esther ORTIZ, M.I. N° 11.039.300 a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Ortiz, Vilma Esther s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1061, F° 520 del Año 2008, Secretaría N° 2. Villa Angela, 4 de Setiembre de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 131.996 E:12/9 V:17/9/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la IIIª. Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Venera FRANCO, M.I. N° 6.916.815, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Franco, Venera s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1020, F° 518 del Año 2008, Secretaría N° 2. Villa Angela, 28 de Agosto de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 131.997 E:12/9 V:17/9/08

EDICTO.- La Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1 de esta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Carlos Alberto BANEGAS (argentino, de 32 años de edad, D.N.I. N° 24.132.687, soltero, empleado, nacido en Los Frentones Prov. del Chaco, hijo de Liborio Banega (f) y Rosa Nérida Montero (v), con último domicilio en zona rural de Los Frentones (Chaco), que en los autos: "**Banegas Carlos Alberto s/ Infracción Art. 189 Bis Código Penal (Exte. Pol. 30-E/06)**", Expte. 573/06, registro de esta Fiscalía de Investigación; la Sra. Juez de Garantías Dra. Norma R.

Nepote de Casalino, a fs.94, ha resuelto lo siguiente: "...Pcia. Roque Sáenz Peña, 02 de septiembre de 2008... Téngase por presentada la solicitud de embargo en los bienes del imputado por parte del Ministerio Público Fiscal y conforme a lo dispuesto en el art. 501 del CPP, trábese embargo sobre los bienes de Carlos Alberto BANEGAS hasta cubrir la suma de pesos setecientos (\$ 700), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Tenencia de Arma de Guerra (art. 189 bis inc. 2° segundo párrafo del CP)...". Fdo.: Dra. Norma R. Nepote de Casalino, Juez de Garantías; Dra. Karina L. Barlasini Rueda, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 04 de septiembre de 2008.

Dra. Mariana Benítez
Secretaria Provisoria

s/c. E:12/9 V:22/9/08

EDICTO.- La Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1 de esta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Domingo Eduardo ESPINOZA, (argentino, de 30 años de edad, D.N.I. N° 24.470.534, soltero, jornalero, nacido en Campo Largo, hijo de Ramón Eduardo Espinoza, con último domicilio en Lote 49 de Campo Largo), que en los autos: "**Molina, Juan Carlos; Molina Agustin Dionicio; Espinoza Horacio Miguel; Espinoza Domingo Eduardo; Armúa Rubén Angel s/Lesiones - Amenazas y Resistencia c/la autoridad**", Expte. 3783/05, registro de esta Fiscalía de Investigación; el Sr. Juez de Garantías Dr. Carlos Enrique Verbeek, a fs.160, ha resuelto lo siguiente: "...Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de julio de 2008. ...Téngase por presentada la solicitud de embargo de los bienes de los imputados por parte del Ministerio Público Fiscal y conforme a lo dispuesto por el art. 501 del CPP, trábese embargo sobre los bienes de ...Domingo Eduardo ESPINOZA... hasta cubrir la suma de Pesos Setecientos (\$ 700) a cada uno, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Resistencia a la Autoridad y Lesiones Leves en Concurso Ideal, Concurado Realmente con Amenazas con Armas (art. 239, 89 y 54; 149 Bis 2° párrafo y 55 del CP)...". Fdo.: Dr. Carlos Enrique Verbeek, Juez de Garantías, Dra. Karina Barlasini Rueda, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 04 de septiembre de 2008.

Dra. Mariana Benítez
Secretaria Provisoria

s/c. E:12/9 V:22/9/08

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaria a cargo del Dr. Andres E. Romero, hace saber a Esteban Ignacio VALLEJOS, (a) "Nacho", argentino, soltero, D.N.I. N° 24.787.714, carpintero, nacido en Quitilipi el 26/12/1974, con instrucción (primaria completa), domiciliado en Avda. Chaco N° 2121-Quitilipi, hijo de Ignacio Rufino Vallejos (v) y de Joaquina Duarte (v) y a Edgardo Javier VALLEJOS, (a) "PILIN", argentino, soltero, D.N.I. N° 33.610.400, carpintero, nacido en Quitilipi el 08/12/1987, con instrucción (primaria completa), domiciliado en M- 05 - Pc.15 - B° 130 Viviendas - Quitilipi, hijo de Ignacio Rufino Vallejos (v) y de Joaquina Duarte (v), que en estos autos caratulados: "**Vallejos, Esteban; Vallejos Edgardo Javier s/Violación de Domicilio y Lesiones**", Expte. N° 3104/06, Fiscalía Investigaciones N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "...S. Peña, 29 de abril de 2008... trábese embargo sobre los bienes de Esteban Ignacio Vallejos hasta cubrir la suma de pesos seiscientos (\$ 600), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Violación de Domicilio y lesiones Graves en Concurso Ideal (art. 150, 90 en función del 54 del C.P.) y embargo sobre los bienes de Edgardo

Javier Vallejos hasta cubrir la suma de pesos cuatrocientos (\$ 400), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Violación de Domicilio (art. 150 del C. P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Not. Fdo.: Dra. Norma R. Nepote de Casalino, Juez; Dra. Karina L. Barlasini Rueda, Secretaria, Juzgado de Garantía; "...S. Peña, 08 de septiembre de 2008... notifíquese a Esteban Ignacio VALLEJOS y Edgardo Javier VALLEJOS por medio de Edicto de conformidad a lo dispuesto en el Art. 170 del C.P.P. Líbrese Oficio al Boletín Oficial. Not. Fdo. Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscal; Dr. Andrés E. Romero, Secretario. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 08/09/2008.

Dr. Andrés E. Romero
Abogado/Secretario

s/c. E:12/9 V:22/9/08

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Cecilia Araceli Vargas, Secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto hace saber a Enrique Maximiliano Calderón, argentina, soltero, nacido 17 de marzo de 1967 en Posadas - Misiones, hijo de NN y de María Eugenia Calderón, Pront. N° 49126 RH con último domicilio en Zona Sur, Av. Viedma 123 Bis y/o Av. Malvinas Argentina N° 191, que en los autos caratulados: "**Calderón, Enrique Maximiliano s/ Hurto**", Expte. N° 31357/07 registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, Secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 8 de agosto de 2008. ...Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), ..., considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Enrique Maximiliano Calderón hasta cubrir el monto de pesos Ochocientos (\$ 800).... Fdo. Carlos E. Alvarenga - Juez; Dr. Pedro Vargas -Secretario-. Resistencia, 4 de septiembre de 2008.

Dr. Sergio Fabián Augusto
Secretario

s/c. E:12/9 V:27/9/08

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich - Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia Chaco, hace saber a Walter Daniel (a) "Dani" Bogado, DNI N° 31.627.445, argentino, de 20 años de edad, soltero, changarín, domiciliado en Capellini -Puerto Vilelas-, nacido en Resistencia, en fecha 30-05.1985, hijo de EDELMIRA BOGADO (v), que en los autos caratulados "**Godoy Ojeda, Pablo Emilio; Bogado, Walter Daniel s/Hurto con Escalamiento en Grado de Tentativa (Violación de Domicilio y Lesiones Leves en Concurso Real)**", Expte. N° 24897/05, se ha dispuesto lo siguiente: ///-sistencia, 14 de agosto de 2008. Visto y Considerando: que a fs. 122 obra Informe Policial del que surge que Walter Daniel (a) "Dani" Bogado no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr comparendo, Declárase la Rebeldía de los mismos al tenor de lo dispuesto por el Art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénase la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Walter Daniel (a) "Dani" Bogado del Decreto obrantes a Fs. 114/116 por Edicto a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P. de que se ha dispuesto Trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Pesos Ocho Mil Trescientos (\$ 8.300), el que se publicará en

el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrese los recaudos. Not..." Fdo. Dr. Carlos Oscar Vavich -Fiscal- Dr. Francisco de Obaldia Eyseric - Secretario-.

Dr. Francisco de Obaldia Eyseric
Secretario

s/c. E:12/9 V:22/9/08

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Cecilia Araceli Vargas, Secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto hace saber a Pablo Ariel Galván, DNI N° 29.925.196, argentino, de 24 años de edad, soltero, empleado, domiciliado en Pasaje Julio Tort N° 2055 - Villa Libertad - Ciudad, nacido en Resistencia (Ch) en fecha 23 de septiembre de 1982, es hijo de Rubén Cabrera y de María Galván, Pront. N° 35147 CF; que en los autos caratulados: "**Galván, Pablo Ariel; Arizmendi, Cristian Sebastian s/Robo en Grado de Tentativa**", Expte. N° 32397/06 registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio N° 236 - 2° piso - Ciudad, Secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: "//sistencia, 15 de julio de 2008; Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 58/60 vta., y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Pablo Ariel Galván y ... hasta cubrir el monto de Pesos Un Mil Trescientos (\$ 1.300) por cada uno de ellos. Not. Fdo. Dr. Carlos Emiliano Alvarenga -Juez de Garantía N° 2- Dr. Pedro Vargas -Secretario-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 5 de septiembre de 2008.

Dr. Sergio Fabián Augusto
Secretario

s/c. E:12/9 V:22/9/08

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, juez, juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, segundo piso, secretaria N° 3, de la ciudad de Resistencia, en autos caratulados: "**Ramona Gauna s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 881/08, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Ramona GAUNA, M.I. N° 6.599.924, bajo apercibimiento de ley. Dra. Sara B. Grillo, abogada secretaria del juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Resistencia, 25 de agosto de 2008.

Dra. Lillian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 131.999 E:12/9 V:17/9/08

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaria N° 6, sito en calle López y Planes N° 48, de esta ciudad, cita por tres (3) días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Eduardo Oscar AMOS, M.I. N° 8.301.508, y los emplaza para que en el término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en el Expediente N° 7.112/08, caratulado: "**Amos, Eduardo Oscar s/Juicio Sucesorio Ab-**

Intestato". Esc. Alicia M. L. Norniella, Secretaria. Secretaria, 2 de septiembre de 2008.

Esc. Alicia Ma. Luz Norniella
Secretaria

R.Nº 132.000 E:12/9 V:17/9/08

EDICTO.- Dra. Iride I. M. Grillo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en López y Planes Nº 48, Reistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de: "**Héctor Luis Valdez s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**". Expte. Nº 6.790/08, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Reistencia, 21 de agosto de 2008.

Alicia M. Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.Nº 132.004 E:12/9 V:17/9/08

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz, Primera Categoría Especial Nº 1, Secretaria Nº 1, a cargo de la Dra. María O. Vaccari, sito en calle Brown Nº 259, 1º. piso, de la ciudad de Reistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditarios de FALCON de VALLEJOS, Mirtha Genoveva, M.I. Nº 6.213.900, en Expte. Nº 930/07, bajo apercibimiento de ley. Reistencia, 26 de agosto de 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.Nº 132.005 E:12/9 V:17/9/08

EDICTO.- Mirna Del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz Nº 1, sito en calle Brown Nº 249, 1º piso, ciudad, secretaria Nº 1, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, en los autos caratulados: "**De Philippis Vda. de Cabrera, María Elena s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte.

Nº 1.264/07, cita por tres días, emplazándose por 30 días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. DE PHILIPPIS Vda. de CABRAL, María Elena, DNI Nº 6.544.645. Reistencia, 5 de septiembre de 2008.

Dra. María R. Pedrozo
Abogada/Secretaria

R.Nº 132.006 E:12/9 V:17/9/08

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral J. de San Martín, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Angel Ramón AVICO y Olivia NUÑEZ de AVICO, para que hagan valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Avico, Angel Ramón y Nuñez de Avico, Olivia s/Sucesorio**", Expte. Nº 438/08, bajo apercibimiento de ley. Gral J. de San Martín, 28 de agosto de 2008.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

R.Nº 132.007 E:12/9 V:17/9/08

EDICTO.- La Dra. Silvia M. Felder, Juez Suplente en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Avenida Laprida 33 - Torre 1 3º piso, de la ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco, cita al presunto fallecido Sr. Héctor Rumildo Retamozo - M.I. Nº 7.459.225 a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por Edictos que se publicarán por una sola vez por mes, durante seis meses en el Boletín, Oficial y en un diario local, en los autos caratulados "**Retamozo, Héctor Rumildo s/Juicio de Ausencia con Presunción de Fallecimiento**". Expediente Nº 219/08, Dra. Eloísa A. Barreto, Secretaria. Resistencia, 23 de mayo del 2008.

Dra. Eloísa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.Nº 132.012 E:12/9/08

EDICTO.- La Directora de Administración de la Gobernación a cargo, cita por tres (3) días y emplaza por igual término a las personas, cuyos datos se consignan para que, munidos de la documentación presenten ante la Dirección de Administración de Gobernación sito en Marcelo T. de Alvear 145 9º Piso de Casa de Gobierno la rendición de cuentas de las Ayudas de Emergencias no Reintegrables y Subsidio oportunamente acordadas y no rendidas, el incumplimiento de ello dejara expedita las vías para el inicio de las acciones Judiciales y Administrativas pertinentes, a saber:

AYUDAS DE EMERGENCIAS

DECRETO	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	IMPORTE
679/07	PEREZ MORELL, Yanislet	D.N.I. 18.851.678	\$ 4.000.=
912/07	LUGO, Santa Isidoro	D.N.I. 12.261.844	\$ 1.500.=
1246/07	BORDA, Raúl Roberto	D.N.I. 11.905.270	\$ 1.000.=
1406/07	BONFANTI, Mario Raúl	D.N.I. 21.091.165	\$ 1.000.=
1991/06	RIVERO, Juan Alberto	D.N.I. 10.781.814	\$ 1.000.=
2200/07	VASQUEZ, Gustavo Ariel	D.N.I. 24.727.647	\$ 2.000.=
2097/07	GAMBELLI, Fulvio Marcelo Luis	D.N.I. 21.766.796	\$ 3.500.=
187/07	SILVA, Yolanda	D.N.I. 5.609.366	\$ 2.000.=
204/07	LEZCANO, Crescencio	D.N.I. 7.521.400	\$ 2.000.=
403/08	RAMIREZ, Juan Manuel	D.N.I. 7.924.632	\$ 27.000.=

SUBSIDIO

DTO.	ENTIDAD	LOCALIDAD	RESPONSABLES	IMPORTE
40/08	COOP. de TRABAJO y CONSUMO COMUNITARIA 2000 LTDA.	Resistencia	CORONEL, Juan Luis, DNI 12.105.503	\$ 20.000.=
46/08	COOP. de TRABAJO y CONSUMO COMUNITARIA 2000 LTDA.	Resistencia	CORONEL, Juan Luis, DNI 12.105.503	\$ 27.500.=

Se solicita la remisión de los ejemplares donde conste la publicación requerida. Atentamente.

Graciela B. Miranda

A/C. Dirección de Administración

s/c.

E:12/9 V:17/9/08

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
**MINISTERIO DE ECONOMIA,
 PRODUCCION Y EMPLEO**
 ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL
LICITACION PÚBLICA N° 02/08

Objeto: Contratación del servicio de limpieza integral de mobiliarios, edificios e instalaciones.

Apertura: 18 de septiembre a las 10.00 horas en la Administración Tributaria – 4º Piso - Av. Las Heras 95 – Resistencia - Chaco

Plazo de entrega de ofertas: 18 de septiembre a las 10.00 horas – Dpto. Mesa de Entradas y Salidas – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia - Chaco

Presupuesto oficial: Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00).

Valor del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) en estampillas fiscales.

Consultas y venta de pliegos: Dpto. Compras y Servicios- Dirección de Administración - ATP, sito en Av. Las Heras 95 Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 hs.

Dr. Eduardo Rubén Molina

Administrador - Administración Tributaria Provincial
 s/c. E:3/9 V:12/9/08

PROVINCIA DEL CHACO
**MINISTERIO DE ECONOMIA,
 PRODUCCION Y EMPLEO**
 ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL
LICITACION PÚBLICA N° 01/2008

Objeto: Adquisición de treinta (30) computadoras y seis (6) impresoras laser.

Apertura: 15 de septiembre a las 10.00 horas en la Administración Tributaria – 4º Piso - Av. Las Heras 95 – Resistencia - Chaco

Plazo de entrega de ofertas: 15 de septiembre a las 10.00 horas – Dpto. Mesa de Entradas y Salidas – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia - Chaco

Presupuesto oficial: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Valor del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50,00) en estampillas fiscales.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras y Servicios- Dirección de Administración - ATP, sito en Av. Las Heras 95 Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 hs.

Dr. Eduardo Rubén Molina

Administrador - Administración Tributaria Provincial
 s/c. E:3/9 V:12/9/08

PROVINCIA DEL CHACO
JEFATURA DE POLICÍA
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
LICITACION PÚBLICA Nro. 08/08.

PRIMER LLAMADO

Objeto del llamado: Contratación de un (1) edificio en locación, destinado al funcionamiento operativo y administrativo de la Dirección General Seguridad Metropolitana, ubicado desde el 800 al 1600 - perímetro del marco capitalino -ciudad de Resistencia.

Lugar, fecha y hora de apertura: En el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo - 4to. Piso Casa de Gobierno - calle M. T. de Alvear 145 -Resistencia-, el día 18/09/08, a horas 10:00.

Consulta y/o retiro de pliegos: Las consultas y adquisiciones de Pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía - T.E. 03722-463109.

Monto autorizado: Pesos cuatrocientos ochenta mil (\$ 480.000,00).

Valor del pliego: Pesos quinientos (\$ 500), en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial.

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Angel Emilio Arce

Comisario Inspector de Policía
 Director de Administración

s/c. E:3/9 V:12/9/08

PROVINCIA DEL CHACO
**MINISTERIO DE ECONOMÍA,
 PRODUCCIÓN Y EMPLEO**
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2008

Objeto: El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto la adquisición de Insumos Agropecuarios (Urea granulada; acetocloro glifosato, cipermetrina, dimetoato, metamidofos, trifluralina, regulador de crecimiento, diuron, endosulfan, carbendazim, abamectina, aceite emulsionante, pyriproxifen, zibeb, oxiclورو de cobre, metiltiofanato, triadimefon, fertilizante triple 15, nitrato de potasio, imidacloprid, tetranil, semilla de zapallo, semilla de maíz dekalb bt – rr, semilla grama rodhes, semilla grama rodhes no peleteada, semilla gaton panic, semilla de mellilotus, semilla soja rr, semilla de girasol, semilla de avena, semilla de alfalfa, semilla de maíz dulce, semilla tanzania, semilla brachiaria Toledo, semilla brachiaria Brizanta, dicantium, semilla de maíz dk 834, semilla sogo silero, semilla de maíz silero, prometrina, curion, plantín de pimiento, plantín de tomate, semilla de melón rocío de miel, semilla de melón California, semilla de sandía, semilla coreano, semilla de lechuga, rollo plástico térmico y media sombra), los que serán distribuidos a Productores Demostradores Agrícolas para la Campaña 2.008/09 en el marco del Programa Productores Demostradores, en numerosas localidades del interior provincial.

Lugar y fecha de apertura: La apertura se realizará en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, sito en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – 3º Piso, el día 26 de septiembre de 2.008, a las 09:00 horas.

Presentación de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, hasta las 9:00 hs. del 26/09/2008.

Presupuesto oficial: El monto total previsto para la adquisición consignada en el artículo precedente, se ha estimado en pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00).

Precio del pliego: Pesos ocho (\$ 8,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la "Administración Tributaria Provincial" de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras N° 95 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: La venta de los pliegos se realizará en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, sito en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – 3º Piso.

C.P. Diego Joaquín Ballesta

Director de Administración

s/c. E:3/9 V:12/9/08

Presidencia de la Nación
 Ministerio de Planificación Federal
 Inversión Público y Servicios
AVISO DE PRORROGA DE LICITACION
 PROYECTO DE GESTIÓN DE
 ACTIVOS DE VIALIDAD NACIONAL
PRÉSTAMO 7473 - AR - B.I.R.F

La Dirección Nacional de Vialidad (D.N.V.) informa que la nueva Fecha de Apertura del Llamado a Licitación de la Malla es:

MALLA 405 A -

Licitación Pública Internacional N° 100/07

Expediente N° 10444-L-07.

PROVINCIAS DE CHACO Y SANTIAGO DEL ESTERO
Ruta Nacional N° 89

Tramo: Empalme R.P. N° 13 (Chaco) – Km. 386,00 (Santiago del Estero).

Longitud de la Malla: 122,84 Km.

Precio del Pliego: Pesos Mil quinientos (\$ 1.500).

Recepción y nueva fecha de apertura de las ofertas: 7 de octubre de 2008, a las 11:00 horas, en la Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Bue-

nos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.
Los licitantes podrán adquirir los Documentos de Licitación en la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD - Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca 738, piso 3° (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional en esa Dirección y revisar los documentos de licitación en la página web de la D.N.V. (www.vialidad.gov.ar) o de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.onc.mecon.gov.ar).

Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad
Ing. Edith Romero
A/C. Direc. de Licit. y Certif.

Vialidad Nacional

s/c. E:3/9 V:6/10/08

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
4° Piso – CASA DE GOBIERNO
LICITACION PUBLICA N° 08/08

Objeto del llamado: Contratación en locación de un inmueble destinado al funcionamiento del Archivo Jurisdiccional, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

Monto mensual aproximado: Pesos tres mil quinientos (\$ 3.500,00)

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N° 145 – 4° Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 17 de septiembre de 2008 a las 10,00 horas.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración, del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo – 4° - Piso de Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (T.E. 03722-422901 al 422918, Internos 2344 y 2355 y Directo: (03722-448060).

Valor del pliego: Pesos veinte (\$ 20,00), en papel sellado de A.T.P.

La DIRECTORA A/C. DE ADMINISTRACIÓN
C.P. Silvia E. Vera de Simonit
a/c. Dirección de Administración

s/c. E:5/9 V:15/9/08

PROVINCIA DEL CHACO
S. A. M. E. E. P.
SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 30/08 - PRIMER LLAMADO
Objeto: Sistema Cloacal Parque Avalos – Resistencia – Chaco.

Fecha de apertura: 11/09/08

Hora: 10:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 4.550.000,00

Precio del pliego: \$ 2.000,00 (IVA incluido)

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 05/09/08 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 – Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
Jefa División Compras

c/c. E:5/9 V:15/9/08

PROVINCIA DEL CHACO
S. A. M. E. E. P.
SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 31/08 - PRIMER LLAMADO
Objeto: Provisión de Retroexcavadoras con Carretones Transportadores.

Fecha de apertura: 16/09/08

Hora: 10:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 1.312.523,30

Precio del pliego: \$ 1.000,00 (IVA incluido)

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 12/09/08 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 – Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
Jefa División Compras

c/c. E:5/9 V:15/9/08

PROVINCIA DEL CHACO
S. A. M. E. E. P.
SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 32/08 - PRIMER LLAMADO
Objeto: Provisión de Mini Cargadores Compactos y Accesorios.

Fecha de apertura: 17/09/08

Hora: 10:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 2.185.903,90

Precio del pliego: \$ 1.000,00 (IVA incluido)

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 15/09/08 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 – Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi, Jefa División Compras
c/c. E:5/9 V:15/9/08

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
Servicios Energéticos del Chaco
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:
PUBLICA N° 044/2008

Consiste en la adquisición de: Medidores de energía eléctrica; electrónicos; monofásicos y polifásicos; que coleccionen, procesen y almacenen datos de energía eléctrica activa total en memoria no volátil, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 1.740.375,00 (Son Pesos: Un millón setecientos cuarenta mil trescientos setenta y cinco), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 25/09/2008. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 1.740,00 (Son Pesos: Un mil setecientos cuarenta).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 – S.E.CH.E.E.P., Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.portal.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO
c/c. E:8/9 V:17/9/08

PROGRAMA NACIONAL 700 ESCUELAS
MAS ESCUELAS

Programa de apoyo de mejoramiento de la equidad educativa – PROMEDU – BID 1966 OC-AR
PROMEDU anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de 58 escuelas. El Banco Inte-

americano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado PROGRAMA mediante el Préstamo N° 1966 OC-AR. En el marco se invita a empresas constructoras elegibles, a presentar ofertas para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican más abajo. Las Licitaciones se efectúan de acuerdo con las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, está abierto a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener información y revisar los pliegos y adquirirlos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio Web: www.700escuelas.gov.ar. Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad de contratación indicada; no inscriptos: superficies construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.

LICITACION PUBLICA N° 057/08

Jardín de Infantes a crear Ensanche Norte Escuela Secundaria a crear Ensanche Norte

PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA - DEPARTAMENTO COMANDANTE FERNÁNDEZ

Presupuesto Oficial: \$ 4.191.782,03.

Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses

Recepción de ofertas hasta: 30/09/2008 - 09:30 hs.

Apertura de ofertas: 30/09/2008 - a las 10:00 horas

Valor del pliego: \$ 800

Principales Requisitos Calificatorios

Capacidad de contratación: \$ 8.383.564.

Acreditar superficie construida de: 3.775 m².

Venta de Pliegos y Consultas: Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

Lugar de Apertura: Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco. UES I Hipólito Yrigoyen 460 - 4P - Tel (011) 4342-8444
Ministerio de Educación

www.700escuelas.gov.ar
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

Presidencia de la Nación **Provincia del Chaco**

Téc. César Gabriel Lemos

Coordinación y Gestión

s/c.

E:8/9 V:12/9/08

PROGRAMA NACIONAL 700 ESCUELAS MAS ESCUELAS

Programa de apoyo de mejoramiento de la equidad educativa – PROMEDU – BID 1966 OC-AR

PROMEDU anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de 58 escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado PROGRAMA mediante el Préstamo N° 1966 OC-AR. En el marco se invita a empresas constructoras elegibles, a presentar ofertas para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican más abajo. Las Licitaciones se efectúan de acuerdo con las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, está abierto a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener información y revisar los pliegos y adquirirlos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio Web: www.700escuelas.gov.ar. Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad de contratación indicada; no inscriptos: superficies construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha

consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.

LICITACION PUBLICA N° 058/08

Jardín de Infantes a crear Ensanche Norte Escuela Primaria a crear Ensanche Norte Escuela Secundaria a crear Ensanche Norte

VILLA ANGELA - DEPARTAMENTO MAYOR LUIS J. FONTANA

Presupuesto Oficial: \$ 8.015.096,47.

Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses

Recepción de ofertas hasta: 30/09/2008 - 10:30 hs.

Apertura de ofertas: 30/09/2008 - a las 11:00 horas

Valor del pliego: \$ 1.300

Principales Requisitos Calificatorios

Capacidad de contratación: \$ 16.030.193.

Acreditar superficie construida de: 6.825 m².

Venta de Pliegos y Consultas: Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

Lugar de Apertura: Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco. UES I Hipólito Yrigoyen 460 - 4P - Tel (011) 4342-8444
Ministerio de Educación

www.700escuelas.gov.ar

Ministerio de Planificación Federal,

Inversión Pública y Servicios

Presidencia de la Nación **Provincia del Chaco**

Téc. César Gabriel Lemos

Coordinación y Gestión

s/c.

E:8/9 V:12/9/08

PROGRAMA NACIONAL 700 ESCUELAS MAS ESCUELAS

Programa de apoyo de mejoramiento de la equidad educativa – PROMEDU – BID 1966 OC-AR

PROMEDU anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de 58 escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado PROGRAMA mediante el Préstamo N° 1966 OC-AR. En el marco se invita a empresas constructoras elegibles, a presentar ofertas para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican más abajo. Las Licitaciones se efectúan de acuerdo con las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, está abierto a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener información y revisar los pliegos y adquirirlos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio Web: www.700escuelas.gov.ar. Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad de contratación indicada; no inscriptos: superficies construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.

LICITACION PUBLICA N° 059/08

Escuela Primaria a crear B° San Miguel

RESISTENCIA - DEPARTAMENTO SAN FERNANDO

Presupuesto Oficial: \$ 4.632.802,74.

Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses

Recepción de ofertas hasta: 30/09/2008 - 11:30 hs.

Apertura de ofertas: 30/09/2008 - a las 12:00 horas

Valor del pliego: \$ 500

Principales Requisitos Calificatorios

Capacidad de contratación: \$ 9.265.605.

Acreditar superficie construida de: 4.355 m².

Venta de Pliegos y Consultas: Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

Lugar de Apertura: Ministerio de Educación Cultura Cien-

cia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco. UES I Hipólito Yrigoyen 460 - 4P - Tel (011) 4342-8444 Ministerio de Educación

www.700escuelas.gov.ar
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

Presidencia de la Nación **Provincia del Chaco**
Téc. César Gabriel Lemos
Coordinación y Gestión

s/c. **E:8/9 V:12/9/08**

Programa de apoyo para el desarrollo
de la Infraestructura Universitaria.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
Licitación Pública N° 1/2008

Presupuesto Oficial: \$ 2.276.299,55, Facultad Regional Resistencia. "Ampliación Sede Central y Anexos" Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de pliegos: A partir del 08/09/08.

Fecha y hora de apertura: 17/10/08, a las 18 hs.

Valor del pliego: \$ 2.276.

Valor garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consultas, ventas de pliegos y apertura: Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Resistencia. Calle French 414, Resistencia, Chaco. Tel: (03722) 432-928 / 432-683.

Ministerio de Planificación Federal,

Inversión Pública y Servicios.

Ministerio de Educación.

R.N° 131.934 **E:8/9 V:10/10/08**

><
PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 23/08
EXPEDIENTE N° E13-08-09-08-295-E

Objeto: Contratación de servicios profesionales de consultor individual para realizar estudios y proyectos ejecutivos de ingeniería, económicos y ambientales y pliegos de licitación para la construcción de obras básicas y pavimento de:

Obra: Ruta Provincial N° 27

Tramo: Avia Terai – Tres Isletas, Accesos a Avia Terai y Tres Isletas y Empalmes con Ruta Nac. N° 16 y Ruta Nac. N° 95.

Presupuesto Oficial: \$ 995.000,00

Plazo de ejecución: 180 días

Garantía de oferta: \$ 9.950,00.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11 - Resistencia - Chaco, de lunes a viernes en el horario de 7,00 a 12,30 horas.

Precio de venta del pliego: \$ 249

Funcionario al que deben dirigirse las propuestas: Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco.

Lugar y fecha de presentación de ofertas: En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11 - Resistencia - Chaco hasta la hora once (11,00 hs.) del día 30 de septiembre de 2008.

Lugar y fecha de apertura de ofertas: En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11 - Resistencia - Chaco, el día 30 de septiembre de 2008, a continuación del cierre de recepción de ofertas.

EL ADMINISTRADOR GENERAL

Ing. Carlos Alberto Navarro
Subadministrador General

s/c. **E:10/9 V:12/9/08**

><
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
Servicios Energéticos del Chaco
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 050/2008

Consiste en la adquisición de: Conductor eléctrico para acometidas desde L.A.B.T. de cobre según normas Iram

2164 de 4 x 10 mm2 de sección, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$.145.200,00.- (Son pesos: Ciento cuarenta y cinco mil doscientos.-), con el I.V.A. incluido.
Fecha y hora de apertura: 02/10/2008 = **Hora:** 10:00.
Valor del pliego: \$.145,00.- (Son pesos: Ciento cuarenta y cinco.-)

PUBLICA N° 051/2008

Consiste en la adquisición de: Artefactos para alumbrado público, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$.133.100,00.- (Son pesos: Ciento treinta y tres mil cien.-), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 07/10/2008 = **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$.133,00.- (Son pesos: Ciento treinta y tres.-)

PUBLICA N° 052/2008

Consiste en la adquisición de: Columnas metálicas para alumbrado público, de 9 m de altura libre, longitud de empotramiento: 1 m, simple y doble brazo de 2,5 m, provistas con acople para instalación de artefacto de 60 mm de diámetro, según normas Iram 2591 - 2592 y 2619, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$.266.200,00.- (Son pesos: Doscientos sesenta y seis mil doscientos.-), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 09/10/2008 = **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$.266,00.- (Son pesos: Doscientos sesenta y seis.-)

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 – S.E.CH.E.E.P., Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.portal.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO

c/c. **E:12/9 V:22/9/08**

><
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y
DERECHOS HUMANOS
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N° 15/2008

Objeto: Adquisición de Cubiertas y Llantas con servicio de alineado y balanceo de ruedas, que serán destinados a los vehículos oficiales afectados a este Ministerio.

Apertura: Día 19 de septiembre de 2008, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de mayo N° 899 – 2° Piso – Resistencia- Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de mayo N° 899 – 2° Piso – Resistencia- Chaco, hasta la hora 9:30 del día 19 de septiembre de 2008.

Presupuesto oficial: Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Precio del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco.

Ventas de pliegos: Hasta la hora 9:00 del día 19 de septiembre de 2008, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de mayo N° 899 – 2° Piso – Resistencia – Chaco.

Cr. Abel Medina

A/C. Dirección de Administración

s/c. **E:12/9 V:17/9/08**

REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO
P R O M S E

CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 1345-OC/AR
LICITACIÓN PRIVADA

LLAMADO A PRESENTAR OFERTAS PARA LA
 EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESCUELAS

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia del Chaco invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las obras que más abajo se detallan.

Todas las propuestas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente a pesos de Cinco mil novecientos noventa y dos con 90/100 ctvos (\$ 5.992 con 90/100 ctvos.) y ser entregadas a más tardar una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acto de Apertura de la Licitación.

PRÓRROGA FECHA DE APERTURA: 26/09/2008 – 11:00 horas
Lic. Priv. Nº: 11/2008 - **Paquete de Obra Nº:** 13

Obra: "Adecuación Sala Informática"
 CAIE de Tres Isletas.

Obra: "Construcción de Un Aula Informática"
 C.E.P. Nº: 38 – Napenay.

Presupuesto Oficial: Doscientos noventa y nueve mil seiscientos cuarenta y cinco con 00/100 ctvos (\$ 299.645,00).

Plazo de ejecución de obra (en días): Noventa días (90).
Fecha de apertura: 26/09/2008 - 11:00 horas.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: Sede de la UEJ Gobernador Bosch Nº: 99, Área Subsecretaría de Infraestructura Escolar, Resistencia.

Horario de Atención: de 08:00 a 12:00 horas.

Ministerio de Educación de la Nación
PROVINCIA DEL CHACO
 MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA,
 CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Subsecretaría Infraestructura Escolar
UEJ - PROMSE - CHACO

s/c. E:12/9/08

REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO
P R O M S E

CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 1345-OC/AR
LICITACIÓN PRIVADA

LLAMADO A PRESENTAR OFERTAS PARA LA
 EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESCUELAS

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia del Chaco invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las obras que más abajo se detallan.

Todas las propuestas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente a pesos de Tres mil seiscientos sesenta y

nueve con 61/100 ctvos (\$ 3.669,61) y ser entregadas a más tardar una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acto de Apertura de la Licitación.

PRÓRROGA FECHA DE APERTURA: 26/09/2008 – 10:00 horas
Lic. Priv. Nº: 09/2008 - **Paquete de Obra Nº:** 12

Obra: "Adecuación Sala Informática y Construcción de Un Aula Nueva"
 C.E.P. Nº: 34 – La Tigra

Presupuesto Oficial: Ciento ochenta y tres mil, cuatrocientos ochenta con 63/100 ctvos. (\$ 183.480,63).

Plazo de ejecución de obra (en días): Noventa días (90)

Fecha de apertura: 26/09/2008 - 10:00 horas.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: Sede de la UEJ Gobernador Bosch Nº: 99, Área Subsecretaría de Infraestructura Escolar, Resistencia

Horario de Atención: de 08:00 a 12:00 horas.

Ministerio de Educación de la Nación
PROVINCIA DEL CHACO
 MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA,
 CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Subsecretaría Infraestructura Escolar
UEJ - PROMSE - CHACO

s/c. E:12/9/08

REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO
P R O M S E

CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 1345-OC/AR
LICITACIÓN PRIVADA

LLAMADO A PRESENTAR OFERTAS PARA LA
 EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESCUELAS

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia del Chaco invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las obras que más abajo se detallan.

Todas las propuestas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente a pesos de cinco mil setecientos setenta y cuatro con 57/100 ctvos. (\$ 5.774,57) y ser entregadas a más tardar una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acto de Apertura de la Licitación.

PRÓRROGA FECHA DE APERTURA: 24/09/2008 – 10:00 horas
Lic. Priv. Nº: 05/2008 - **Paquete de Obra Nº:** 15

Obra: "Adecuación de Aula Informática"
 C.E.P. Nº: 60 – Pcia. Roque Sáenz Peña.

Obra: "Construcción de un Aula Informática"
 C.E.P. Nº: 6 – Pcia. Roque Sáenz Peña.

Presupuesto Oficial: Doscientos ochenta y ocho mil setecientos veintiocho con 40/100 ctvos. (\$ 288.728,40).

Plazo de ejecución de obra (en días): Noventa días (90).
Fecha de apertura: 24/09/2008 - 10:00 horas.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: Sede de la UEJ Gobernador Bosch Nº: 99, Área Subsecretaría de Infraestructura Escolar, Resistencia

Horario de Atención: de 08:00 a 12:00 horas.

Ministerio de Educación de la Nación
PROVINCIA DEL CHACO
 MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA,
 CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Subsecretaría Infraestructura Escolar
UEJ - PROMSE - CHACO

s/c. E:12/9/08

REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO
P R O M S E

CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1345-OC/AR
LICITACIÓN PRIVADA

LLAMADO A PRESENTAR OFERTAS PARA LA
 EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESCUELAS

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema

Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia del Chaco invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las obras que más abajo se detallan.

Todas las propuestas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente a pesos de Cinco mil cuatrocientos treinta y seis con 70/100 ctvos (\$ 5.436 con 70/100 ctvos.) y ser entregadas a más tardar una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acto de Apertura de la Licitación.

PRÓRROGA FECHA DE APERTURA: 24/09/2008 – 11:00 horas

Lic. Priv. N°: 10/2008 - Paquete de Obra N°: 4

Obra: "Ampliación de Aula Informática"

C.E.P. N°: 26 – Las Breñas.

Obra: "Adecuación de Un Aula Informática"

C.E.P. N°: 37 – Charata.

Presupuesto Oficial: Doscientos setenta y un mil ochocientos treinta y cinco con 22/100 ctvos. (\$ 271.835,22).

Plazo de ejecución de obra (en días): Noventa días (90).

Fecha de apertura: 24/09/2008 - 11:00 horas.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: Sede de la UEJ Gobernador Bosch N°: 99, Área Subsecretaría de Infraestructura Escolar, Resistencia.

Horario de Atención: de 08:00 a 12:00 horas.

Ministerio de Educación de la Nación
PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA,
 CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Subsecretaría Infraestructura Escolar
UEJ - PROMSE - CHACO

Mgter. Juan Domingo Schahovskoy
Coordinador General

s/c.

E:12/9/08

CONVOCATORIAS

HOTEL GALA S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Hotel Gala S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Septiembre de 2008, a la hora 12:00 horas en el domicilio de la Sociedad, sito en Juan Domingo Perón N° 330, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1°) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva.
- 2°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros, anexos, notas complementarias, y demás documentación contable, correspondiente al ejercicio N° 12 finalizado el 31 de agosto de 2008.
- 3°) Ratificación de los aportes irrevocables efectuados por los accionistas.

- 4°) Elección del Directorio. Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo normado por el Artículo N° 238 de la Ley de Sociedades.

EL DIRECTORIO

Agustín Pedro Antonio Altieri, Presidente

R.N° 131.957

E:10/9 V:19/9/08

CASINOS GALA S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Casinos Gala S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Septiembre de 2008, a la hora 10:00 horas en el domicilio de la Sociedad, sito en Juan Domingo Perón N° 330, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1°) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva.
- 2°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros, anexos, notas complementarias, Estado de Situación Patrimonial consolidado, Estado de Resultados consolidados y notas complementarias consolidadas con Hotel Gala S.A. y demás documentación contable, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2008.
- 3°) Distribución del resultado del ejercicio y asignación de dividendos a los accionistas y los honorarios a Directores y Síndicos.
- 4°) Elección de Directores y Síndicos. Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo normado por el Artículo N° 238 de la Ley de Sociedades.

EL DIRECTORIO

Jorge Gastón Laffue, Presidente

R.N° 131.938

E:8/9 V:17/9/08

HOTEL GALA S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Hotel Gala S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de Septiembre de 2008, a la hora 14:00 horas en el domicilio de la Sociedad sito en Juan Domingo Perón N° 330 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva.
- 2°) Consideración de Constitución de Hipoteca en favor de Lotería Chaqueña. Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo normado por el Artículo N° 238 de la Ley de Sociedades. El Directorio.

Agustín Pedro Antonio Altieri
Presidente

R.N° 131.956

E:10/9 V:19/9/08

ASOCIACION AMIGOS CORO OFICIAL
NIÑOS CANTORES DEL CHACO

ACTA N° 156

En la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, siendo las veinte (20) horas del día veinticinco (25) de Junio de 2008, se reúnen miembros de la Asociación Amigos Coro Oficial Niños Cantores del Chaco.

El Presidente de la Asociación comunica a los presentes que se han extraviado los siguientes documentos: Libros 1) Registro de Asociados y 2) registros (Inventarios y balances). Se decidió reali-

zar la correspondiente exposición por extravío, también la compra de los mismos para solicitar la rúbrica a Personas Jurídicas. Sin otro tema que tratar se da por finalizada la reunión firmando los presentes al pie.

Jara, Luis H.
Presidente
R.Nº 131.979

Rosalez, Mariela
Secretaria
E:12/9/08

>*<

**ASOCIACION CIVIL AYUDA A VETERANOS DE
GUERRA DEL TEATRO DE OPERACIONES
DEL ATLANTICO SUR
CONVOCATORIA**

A los señores socios:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Ayuda a Veteranos de Guerra del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur convoca a asamblea general ordinaria para el día doce (12) del mes de octubre del 2008, a la hora nueve (9), en el local social de Resistencia, Chaco, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta, juntamente con el presidente y secretario.
- 2) Motivo del llamado fuera de término estatutario de la presente asamblea.
- 3) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios cerrados el día 30 de junio de 2006, 30 de junio del 2007 y 30 de junio del 2008.
- 4) Renovación total de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por dos (2) años por terminación de mandatos.

Meza, Isolina Isabel
Secretaria
R.Nº 131.972

José Luis Acuña
Presidente
E:12/9/08

>*<

ASOCIACION COMUNITARIA AMIGOS DE GÜEMES

MISIÓN NUEVA POMPEYA, CHACO

A los señores socios:

Por la presente convocamos a los señores socios de la Asociación Comunitaria Amigos de Güemes a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 27 de septiembre, a las 9:00 hs., en el local social de la entidad a los efectos de considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos asambleístas para firmar con el señor presidente y secretario, el Acta de Asamblea General Ordinaria.
2. Considerar memorias Balance general, Inventario y demás cuadros anexos correspondiente a los ejercicios cerrado el 30 de junio del 2008.
3. Informe sobre situación de la institución a la fecha de la realización de la asamblea.
4. Renovación de la comisión directiva.
5. Temas varios.

Urbano Coria Sosa
Presidente
R.Nº 131.973

Ariel Balderrama
Secretario
E:12/9/08

>*<

**ASOCIACION CIVIL GRUPO DE
TRABAJO SOLIDARIO "SOL"**
TRES ISLETAS, CHACO
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

Estimados Consocios:

Cumplir con fidelidad las normas legales que rigen a las instituciones es un deber moral, inviolable para quienes tienen esa honorable responsabilidad; por ello, conforme al Art. 28 del Título VIII de las Asambleas, la Sra. Elva Inés JAIME, Presidente de la Asociación Civil Grupo de Trabajo Solidario "Sol", del Departamento Maipú, de la Provincia del Chaco, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de octubre de 2008, a las 9:00 hs. Respetando la tolerancia Estatutaria de una hora para su

inicio. La misma se realizará en su domicilio legal y real sito en Mz. 6 Pc. 4, del Barrio Norte, de esta localidad para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1- Designación de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta de la presente Asamblea, en forma conjunta con la Presidente y Secretaria.
- 2- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadros de Gastos y Recursos y demás Cuadros Anexos del Ejercicio N° 06 comprendido entre el 01 de julio de 2007 al 30 de junio de 2008.
- 3- Designación de 3 (tres) Asambleístas para conformar la Comisión Escrutadora de Votos.
- 4- Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por terminación de mandato de los señores miembros, conforme a lo establecido por el Art. 15° del Estatuto Social, en su parte pertinente: "...el mandato de los miembros... durará dos años...".
- 5- Ponencias.

Luisa Nancy Tiberio
Secretaria
R.Nº 131.977

Elva Inés Jaime
Presidente
E:12/9/08

>*<

**CENTRO DE ESTIMULACION SOCIAL SER MAS
CONVOCATORIA**

Señor/a. Socio/a: La Comisión Directiva del Centro de Estimulación Social "Ser Más", convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 18 de octubre del 2008, a la 9 y 30 horas, en el local ubicado en Obligado 250, de la ciudad de Resistencia, a efecto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Motivos de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3. Análisis y consideración, fuera de término, de la Memoria y Balance General del Ejercicio Económico N° 10, cerrado el 30 de abril del 2007 y de la Memoria y Balance General del Ejercicio Económico N° 11, cerrado el 30 del abril del 2008.
4. Fijación de la cuota societaria.
5. Renovación total de las Comisiones Directiva y Revisora de Cuentas, por terminación de mandatos.

Nota: En caso de no reunir quórum, la asamblea se considerará válidamente constituida con la cantidad de socios presentes, luego de transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria.

María Luisa González
Secretaria
R.Nº 131.980

Luis A. Holzer
Presidente
E:12/9/08

>*<

FACUNDO QUIROGA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Señores Accionistas:

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes les convocamos a la Asamblea General Ordinaria de Facundo Quiroga S.A., que se desarrollará el día 15 de octubre de 2008, en el domicilio de la sede social, M. T. de Alvear 225, piso: 13, Dpto: d, Resistencia, a las 10 hs., con el objeto de tratar el siguiente **orden del día:**

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente.
2. Lectura y tratamiento de Memoria y Balance General por los ejercicios finalizados el 31/07/2007 (N° 6) y 31/08/2008 (N° 7).
3. Renovación total de autoridades.

Francisco M. Saforcada Bosch
Presidente

R.Nº 131.982

E:12/9 V:22/9/08

MUTUAL DEL PERSONAL DE S.A.M.E.E.P.**CONVOCATORIA**

La Mutual del Personal de SAMEEP (MU.PE.SA.), de acuerdo a lo establecido en el Art. 48° del Estatuto Social, convoca a sus asociados a las elecciones generales, por terminación de mandatos del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora (Lista Completa), para el día 24 de Octubre del 2008, en el horario de 8 a 18 hs. Los cargos a cubrir con una duración de mandato de dos (2) años son:

Consejo Directivo: Un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero, un (1) Protesorero, un (1) Vocal Titular y un (1) Vocal Suplente.
Junta Fiscalizadora: Tres (3) Fiscales Titulares. Cierre de presentación de lista, 06/10/2008, hasta las 19 hs. Informes por la secretaría de la Mutual.

Ubicación de las Urnas:

- Urna N° 1 - Salón Comercial, Av. 9 de Julio 788, ciudad.
- Urna N° 2 - Sector Talleres, Av. Las Heras 50, ciudad.
- Urna N° 3 - Sector Talleres, Av. 9 de Julio 2100, ciudad.
- Urna N° 4 - La Toma, Barranqueras.
- Urna N° 5 - Delegación Sáenz Peña.
- Urna N° 6 - Delegación Villa Angela.
- Urna N° 7 - Planta Gral. San Martín.

José Luis Bareiro

Secretario

R.N° 131.987

Carlos Alberto Liva

Presidente

E:12/9/08

**SOCIEDAD RURAL DEL NORTE CHAQUEÑO
CONVOCATORIA**

Sres. Socios: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, en sus Arts, 27, 28 y por resolución de la Comisión Directiva de la Sociedad Rural del Norte Chaqueño, convocámosles a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en su Sede Social, Sitio en calle Pradier N° 356, de nuestra localidad, el día 19-09-2008 a las 20 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Un minuto de silencio en homenaje a nuestros socios fallecidos.
2. Designación de (2) dos socios, para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
3. Exposición de los motivos por los cuales, las Asambleas de los ejercicios de los años 2005, 2006 y 2007 inclusive, no se realizaron en términos.
4. Lectura y Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Cuadro Anexo de los Ejercicios cerrados al 31-12-2005, 31-12-2006 y 31-12-2007 respectivamente.
5. Fijación de la Cuota Societaria.
6. Designación de (3) tres socios, para formar la mesa Escrutadora de Votos.
7. A) Renovación total de la Comisión Directiva, por terminación de mandato de los señores miembros, conforme a lo establecido en el artículo 17° del estatuto social, en su parte pertinente: "... Los miembros titulares se eligen por dos (2) años renovándose anualmente por mitad siendo todos reelegibles. En la primera cesión de la Comisión Directiva se sortearán los tres (3) miembros titulares que al igual que el Vice-presidente durarán un (1) año en sus funciones..."
B) Renovación total de los vocales suplentes por el término de un (1) año, conforme a lo establecido en el artículo 17° del estatuto social.

NOTA: Transcurrida (1) una hora de la establecida para la iniciación de la Asamblea y si no hubiere formado quórum

requerido por el Estatuto Social, la misma se realizará con los socios presentes, cualquiera sea su número.

Juárez Roberto, Secretario
Hernandez Oscar, Presidente

R.N° 131.983

E:12/9/08

**ASOCIACIÓN ITALIANA DE RESISTENCIA
CONVOCATORIA**

La Asociación Italiana de Resistencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de sus Estatutos Sociales, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día Viernes 10 de Octubre de 2008, a las 20,00 horas, en la sede del Fogolar Friulano sito en calle San Fernando 348, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta de la Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario.
- 2) Motivo del atraso en el llamado de esta Asamblea.
- 3) Tratamiento de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio finalizado el 31-12-2007.
- 4) Elección de los siguientes miembros, todos por terminación de mandato: 1 (un) Presidente en reemplazo del Sr. Carmelo Santalucía; 1 (un) Secretario en reemplazo de la señorita Claudia. L. Cracogna; 1 (un) Tesorero, en reemplazo de la Sra. Diana Vidoni; 1 (un) Vocal Titular 1ro. en reemplazo del Sr. Aldo R. Cracogna; 1 (un) Vocal Titular 3ro. En reemplazo del Sr. Ricardo Zorzón; 1 (un) Vocal Suplente 2do. en reemplazo de la Sra. Rosanna Bolzán; 1 (un) Revisor de Cuentas Titular 1ro. en reemplazo del Sr. Rodolfo Vicentín y 1 (un) Revisor de Cuentas Suplente 1ro. en reemplazo del Sr. Italo C. Pietto.

Claudia L. Cracogna, Secretaria**Héctor Carmelo Santalucía**, Presidente

Nota: Art. 33 del Estatuto "En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto, una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presente".

R.N° 131.998

E:12/9/08

**ASOCIACIÓN CIVIL AMIGOS DEL MUSEO DEL
HOMBRE CHAQUEÑO "PROF. ERTIVIO ACOSTA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Asociación Civil Amigos del Museo del Hombre Chaqueño, "Prof. Ertivio Acosta", invita a sus asociados a fin de realizar su Asamblea Anual Ordinaria el día 24 de Septiembre a las 20,00 hs., para considerar. Memoria y Balance del Ejercicio N° 2. En la oportunidad el Orden del día será el siguiente:

- 1) Designación de dos miembros ajenos a la Comisión Directiva, para firmar el Acta conjuntamente con la presidente y secretaria;
- 2) Lectura y consideración de la memoria y balance del movimiento de los fondos e informe del ejercicio 01/07/07 al 30/06/08.
- 3) Informe y comentario, sobre gestiones realizadas para beneficio de la Institución que nos nuclea.

Seguidamente se realizará una reunión Extraordinaria para la renovación de cargos en la Comisión Directiva, por renuncia de alguno de sus miembros.

Ambas Asambleas se llevarán a cabo el día miércoles 24 de Septiembre de 2008, en Juan B. Justo 280 de la Capital del Chaco.

Dionisia Esther Romero

R.N° 132.003

E:12/9/08

**ASOCIACION CIVIL DEL BARRIO NUEVO MILENIUM
PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA – CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias la Co-

misión Directiva de la Asociación del Barrio Nuevo Milenium, convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Septiembre de 2008 a las 17 hs. en la calle 20 entre 21 y 23, del Barrio Nuevo Milenium, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1ª) - Constitución de la Asamblea General Ordinaria y designación de 2 socios para firmar el acta junto al presidente y secretaria.
- 2ª) - Renovación de autoridades.
- 3ª) - Consideración de la Memoria y Balance General, informe de la comisión, Revisora de cuentas, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2008.

Walter Niz, Secretario
Carmen Vera, Presidente

R.Nº 132.002 **E:12/9/08**

>*<
ASOCIACION DE MUSCULACION DEL CHACO
AMUCH

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, sito en Av. 25 de Mayo N° 243, ciudad, el día 29 de octubre de 2008, a las 16:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- a) Elección de 2 socios quienes suscribirán el Acta de Asamblea correspondiente, conjuntamente con Presidente y Secretario.
- b) Consideración y Aprobación de la Memoria Anual, Estados Contables e Inventario del ejercicio cerrado al 30-06-08.

Mario O. Sánchez
Secretario

Matías Nievas
Presidente

R.Nº 132.013 **E:12/9/08**

>*<
FORO DE MUJERES DEL MERCOSUR
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

A las Asociadas:

Se convoca a Asamblea General Ordinaria Anual, a realizarse el día 22 de Septiembre de 2008 – 20:00 horas, en la sede Social del Foro. Sito en Cervantes 531 – Resistencia – Provincia de Chaco a los efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA

- Designación de dos asambleístas para que suscriban conjuntamente con la Presidenta y Secretaria el acta correspondiente.
- Motivo de la asamblea convocada fuera del termino Estatutario
- Lectura y consideración de la Memoria – Balance General – Inventario – Cuentas de Gastos y Recursos – Estados de Resultados, por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2007.
- Renovación de la Comisión directiva y Comisión Revisora de cuentas, según Titulo IV – Art. 12 – Inciso 12.2, del Estatuto Social.

Maria A. Polisena
Secretaria

Gabriela Adriana Díaz
Presidente

R.Nº 132.014 **E:12/9/08**

REMATES

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, sito en calle French N° 166, P.B., de esta ciudad, hace saber por tres días en autos: “**JISA Camiones S.A. c/Montoya, Antonio René y Mazzuquini, Héctor O. s/Ejecución Prendaria**”, Expte. N° 15.359/03, que el Martillero Anibal Rolando Santambrogio, M.P. N° 328, rematará el día 18 de Septiembre de 2008, a las 9,30 horas en el domicilio de Ruta Nacional N° 11 Km 1007, de esta ciudad, el siguiente bien: 1 automotor tipo sedán 4 puertas, marca **Volkswagen**, modelo VW Senda Diesel, dominio SRC-949, año 1994, motor mar-

ca **Volkswagen**, N° BE876390, chasis **Volkswagen** N° 8AWZZZ30ZRJ069076, en mal estado de uso y sin funcionar, faltándole varios elementos. Sin base, al contado efectivo y al mejor postor. Comisión 8% a cargo del comprador. Deudas: se deja constancia que se desconoce Municipio de inscripción del automotor y que para el caso de existir deudas, las mismas serán a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Más informes, martillero actuante T.E. Cel. 15601483 en horario comercial. Exhibición del bien lugar de subasta en horario comercial. Resistencia, 1 de septiembre de dos mil ocho.

Dra. Miriam R. Moro
Abogada/Secretaria

R.Nº 131.939 **E:8/9 V:12/9/08**

>*<

EDICTO.- Judicial: El Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2, sito en Avda. Laprida N° 33 - Torre I - 2º Piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres días en autos: “**Provincia del Chaco c/PRO-CAR S.A. s/Apremio**”, Expte. N° 7588/04, que el Martillero Anibal Rolando Santambrogio, M.P. N° 328, C.U.I.T. N° 20-11653817-3 - Responsable Monotributo, rematará el día 25 de septiembre de 2008 a las 10 horas en el domicilio de calle Don Bosco N° 88 - 3er. Piso - Of. 25, sede del Colegio de Martilleros del Chaco, de esta ciudad; el siguiente bien: 1 inmueble identificado catastralmente como Circ. I - Sec. “E” - Ch. 77 - Pc. 2, Matrícula Folio Real N° 6923 del Departamento 12 de Octubre, Chaco, de 13 Has. 6 As. de superficie, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo. Base \$ 143.174,10; 2/3 partes valuación fiscal. Señá 10% saldo al aprobarse judicialmente la subasta. Deudas: Municipalidad de General Pinedo: Imp. Inmob. y Tasas y Servicios: \$ 5.575,84 actualizado \$ 6.945,55 al 30-06-08. S.A.M.E.E.P.: No adeuda suma alguna a esta empresa debido a que se encuentra fuera del radio de servicio al 30-06-08.- Las deudas son a cargo de la demandada hasta el momento de la subasta - Inmueble ocupado por la demandada de autos. Contado efectivo y al mejor postor.- Comisión 6% a cargo del comprador. Consultas Martillero actuante T.E. Cel. 03722-15601483. Resistencia, 02 de setiembre de 2008.- Fdo. Dra. Andrea S. Cáceres - Secretaria Provisoria - Juzgado Civil y Comercial N° 2.

Cr. Eduardo Rubén Molina

Administrador - Administración Tributaria Provincial s/c.

E:12/9 V:17/9/08

>*<

EDICTO.- La Dra., Sonia B. Schulz de Papp - Juez Civil y Comercial de Villa Angela, hace saber por cinco (5) días que el Martillero Público Jorge Luis Fernández Ovando - rematará el próximo 08 de octubre de 2008, a las 10 horas, en calles Wenk y Mitre, (ubicación de los inmuebles). Condiciones: contado, mejor postor, 20% de seña en acto de remate - saldo aprobación judicial del mismo, comisión 6% -cargo comprador- siguientes bienes inmuebles: **1.-** Fracción de terreno urbano, determinado como: Subdivisión de la Chacra 9, y se designa como Lote 5 de la Manzana 39, (20 metros frente sur por 22 frente este) - Superficie 440 m2. Matrícula N° 1239, ubicado en calle Anselmo Wenk y Mitre. Deudas: Municipio \$ 1.359. Sameep., \$ 584,86 a cargo comprador. Base \$ 6.000.- **2.-** Fracción de terreno urbano, determinado como: Subdivisión de la Chacra 9 y se designa como Lote 2 de la Manzana 40, Sup. 440 m2. Matrícula N° 1240. Deudas: Municipio \$ 1.197,45. Sameep., \$ 584,86 a cargo comprador. Base \$ 6.000.- **3.-** Fracción de terreno urbano, determinado como: Subdivisión de la Chacra 9 y se designa como Lote 3 de la Manzana 40, Sup. 440 m2. Matrícula N° 1241. Deudas: Municipio \$ 1.197,45. Sameep., \$ 584,86 a cargo comprador. Base \$ 6.000.- **4.-** Fracción de terreno urbano, determinado como: Subdivisión de la Chacra 9 y se designa como Lote 4 de la Manzana 40,

Sup. 440 m2., Matrícula N° 1242. Deudas: Municipio \$ 1.197,45. Sameep., \$ 584,86 a cargo comprador. Base \$ 6.000.- ubicados sobre calle Wenk - entre Ruta N° 95 y Mitre. Todos baldíos y desocupados, autos caratulados: "El Capullo S.A.C.I. s/Quiebra Indirecta", Expte. N° 1042 - F° 836 - año 1998. Consultas martillero actuante Celular 15629602 -horario comercial- no se suspende por lluvia. Secretaría, 5 de septiembre de 2.008.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

s/c. E:12/9 V:22/9/08

EDICTO.- Orden de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo de Dr. Claudio Silvio Hugo Longui, hace saber por tres días que el Martillero Publico Adolfo Pascual Paz, Matrícula N° 252, rematará contado y mejor postor el día 18 de septiembre del año 2008 a las 10,30 horas en San Martín esquina Vieytes de Charata, el inmueble que se identifican como; Parcela 11; Manzana 1; Chacra 77; Sección E; Circunscripción I; Folio Real Matrícula N° 3.233; Charata, Departamento Chacabuco, Chaco, con una superficie de 420,00 Ms2.; El Inmueble cuenta con 1 piezas de material de 6 x 5 metros aproximado, piso de ladrillo, techo de chapa zinc, está rodeado sus costados este y norte por un muro de 50 ó 60 cm. de altura aproximadamente, con postes de cemento y sobre el mismo tejido y alambre de púa, (tipo olímpico) sin aberturas. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Marcelo Golob en carácter de ocupante. No posee servicio de energía eléctrica. Base \$ 210,00. 2/3 valuación fiscal. Planilla Judicial \$ 1.077,18 y el actor no compensará en subasta. Deudas; SECHEEP no posee conexión al 06-06-2008. Municipal no debe al 28-05-2008. Condiciones de la subasta, con base, contado y mejor postor; seña 10%, saldo a la aprobación de la subasta. Comisión 6% a cargo del comprador. Títulos de propiedad agregados en autos. No se suspende por lluvia. Si fracasare el remate por falta de postores, se fija una fecha nueva fecha, para el día 19 de septiembre de 2008 en el mismo lugar y hora, con las base reducidas en 25%. Si esta también fracasare y pasado treinta minutos se llevará a cabo otra subasta base. Consultas para revisar los inmuebles en horario de oficina al Tel. 03731-15400894. Mandamiento de tradición é inscripción en el Registro de la Propiedad y eventual desalojo, son por cuenta del comprador. Los pagos únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta. El presente edicto se publicará con tipografía helvética N° 6. Subasta ordenada en autos: **P. J. LL. (h) c/G. H. s/Ejecutivo** expediente 150 año 2006. Charata, Chaco. Secretaría de trámite, 09 septiembre 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 132.008 E:12/9 V:17/9/08

EDICTO.- El Juzgado de Primera Categoría Especial Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Salazar, sito en calle Brown 249 2° piso, ciudad, hace saber por un día en autos caratulados: "**Práctica SRL c/Cubilla Lilian Inés s/Juicio Ejecutivo**" Expte. 1369 Año 2007 que el Martillero Dzugla Lause Jorge, MP 669, rematará el 13 de Septiembre del 2008 a las 10.00 hs. en Julio A. Roca 1320, ciudad: un TV Grundig de 21" aprox., en el estado en que se encuentran, sin base contado y mejor postor, comisión 10% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 15611605. Resistencia, 11 de agosto de 2008.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 132.009 E:12/9/08

EDICTO.- El Juzgado de Primera Categoría Especial Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Salazar, sito en calle Brown 249 2° piso, ciudad, hace saber por un día en autos caratulados: "**Credisurva c/ García Martín Tomás s/Ejecutivo**", Expte. 5006 año 1999, que el Martillero Dzugla Lause Jorge, MP 669, rematará el 13 de septiembre del 2008 a las 10.00 hs. en Julio A. Roca 1320, ciudad: un radio grabador marca Ken Braun con reproductor de CD, en el estado en que se encuentran, sin base contado y mejor postor, comisión 10% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 15611605. Resistencia, 20 de agosto de 2008.

Dra. Sara Grillo
Secretaria

R.N° 132.010 E:12/9/08

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Lidia V. Aquino, sito en Av. 9 de Julio 466/70, ciudad, hace saber por un día en autos caratulados: "**Ferreya Jorge Rubén c/Moreno María Inés s/ Juicio Ejecutivo**" Expte. 6462 Año 2001, que el Martillero Dzugla Lause Jorge, MP 669, rematará el 13 de septiembre del 2008 a las 10.00 hs. en Julio A. Roca 1320, ciudad: un DVD marca Telefunken y un reproductor de CD MP3 marca Philco, estado regular, sin base contado y mejor postor, comisión 10% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar martillero actuante Cel. 15611605. Resistencia, 02 de septiembre de 2008.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 132.011 E:12/9/08

CONTRATOS SOCIALES

POLEY S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Poley S.R.L. s/inscripción en el Registro Público de Comercio**", Expte. 103/2008; hace saber por un día que: Conforme Contrato Privado de fecha 12 de Agosto de 2008, los señores Osvaldo Lelio BOGADO, DNI N° 5.520.722, con domicilio en calle 1° de Mayo 426; Andrés Osvaldo BOGADO, DNI N° 26.593.676, con domicilio en calle 1° de Mayo 426, y Sebastián Gerardo BOGADO, DNI N° 28.806.560, han constituido una Sociedad denominada POLEY S.R.L., con sede social en calle 1° de Mayo 426, de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, con un plazo de duración de 99 años. El Capital social se fija en la suma Pesos Trescientos Mil. El objeto será: **Agropecuarias:** Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; inseminación artificial. **Agrícolas:** para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, forestales, apícolas y granjeros. **Comerciales:** Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución: el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; comercialización compraventa del ganado en pie, y faenados, instalación de depósitos, ferias, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario. **Industriales:** La conservación e industrialización en todas sus formas y procesos de cereales y oleaginosos y de productos alimenticios de cual-

quier origen y naturaleza. Explotación de maderera: producción, forestación, reforestación. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con su actividad. Venta de ganado en pie a frigoríficos para exportación a mercado común europeo y terceros países, como así faenados para consumo interno. La Administración estará a cargo del socio Gerente, Osvaldo Lelio BOGADO. El cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Secretaria,... de septiembre de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.º Nº 131.981

E:12/9/08

>*<
F.O.N.O. S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**F.O.N.O. S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**", Expte. N° 38/2008, se hace saber por un día que: Conforme Contrato del 21 de diciembre de 2007 los señores ORTIZ, Nestor Orlando D.N.I. 24.259.219, C.U.I.T. 20-24259219-1, de estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en Manzana 33 Parcela 3, B° Yapeyú, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco; y JAKOWLUK, Juan Carlos, D.N.I. 24.931.364, C.U.I.T. 20-24931364-6, de estado civil solte-

ro, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en Manzana 33 Parcela 3, B° Yapeyú, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, han constituido una sociedad denominada "F.O.N.O. S.R.L." con sede social en Avda. Los Inmigrantes 1148 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, con un plazo de duración de veinte (20) años. El Capital Social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$40.000). El objeto será realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, los siguientes actos: **Comerciales:** El desarrollo de actividades del rubro gastronómico, explotación de bares, confiterías, pubs, con despacho de bebidas alcohólicas. La compra y/o venta, importación, exportación, consignación y distribución de toda clase de productos comestibles y alimenticios, pudiendo desarrollar cualquier actividad que se relacione con el ramo. La enumeración que antecede es meramente enunciativa y no implica limitación alguna de actividades. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Néstor Orlando Ortiz; quien actuará en calidad de Gerente, y podrá llevar a cabo todos los actos necesarios o convenientes para el logro de los fines sociales. Duración del mandato: Indeterminado. El ejercicio económico de la sociedad finalizará el último día del mes de enero de cada año. Secretaría, 19 de agosto de 2008.

Graciela Aídee Tomastik
Escribana/Secretaria

R.º Nº 132.001

E:12/9/08

BALANCES

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

BALANCE DE TESORERIA - MES DE JULIO 2008

INGRESOS

DISPONIB. MES ANTERIOR	3.654.439,82
Saldo Banco Mes Anterior	3.622.039,82
Habilitación Caja Chica	32.100,00
Efectivo-caja	300,00
INGRESOS CORRIENTES	17.588.382,37
* De Origen Municipal	4.972.208,31
- Ingresos Tributarios	4.663.094,47
- Ingresos No Tributarios	<u>309.113,84</u>
* De Origen Provincial	12.616.174,06
Coparticip. Provincial	<u>12.616.174,06</u>
* Ing.de Capital Origen Mpal.	6.049,34
* Ingresos de Terceros	278.102,75
* Financiamiento	795.379,69
- Préstamos	0,00
- Ingresos Especiales	795.379,69
Provincial	675.546,14
Nacional	<u>39.833,55</u>
A.T.N.	<u>80.000,00</u>
SUB-TOTAL INGRESOS	18.667.914,15
ESTADO DE TESORERIA - MENSUAL	22.322.353,97

EGRESOS

EGRESOS C/AFFECT. AL PRES.GRAL.	18.926.899,86
Personal	10.855.501,51
Bienes de Consumo	90.487,96
Servicios No Personales	2.088.112,15
Intereses	179.726,15
Transferencias	75.190,85
Bienes de Capital	33.279,69
Trabajos Públicos	4.132.637,48
Inversión Física	0,00
Inversión Financiera	14.300,00
Amortiz. de la Deuda	1.457.664,07
Deuda del Tesoro/2007	25.494,98
Deuda del Tesoro/2006	0,00
Egresos Especiales	730.277,18
Egresos de Terceros	186.718,79
SUB-TOTAL EGRESOS	19.869.390,81
DISPONIB. DEL MES	2.452.963,16
Saldo de Banco	2.420.563,16
Habilitación Caja Chica	32.100,00
Efectivo-caja	300,00
ESTADO DE TESORERIA - MENSUAL	22.322.353,97

C.P. Anastacia Maschke
Dirección de Contaduría

s/c.

E:12/9/08